

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

12a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 14

30 de agosto de 2005

PRESIDENCIA: del vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO y del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARÍA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIÁS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

Frente Grande (FG)

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte (NH)

CONDE, María Adela

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Comunicaciones oficiales
- II- Despachos de Comisión
- III- Comunicaciones particulares
- IV- Proyectos presentados
- V- Solicitud de licencias
(Art. 36 - RI)1083

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 21,03')

I- Homenajes

- 1 - Al doctor Ricardo Balbín
- 2 - Al Día internacional de los desaparecidos
- 3 - A la monja francesa Léonie Duquet
- 4 - Al Día nacional de la solidaridad
- 5 - Al 25° aniversario de la Escuela N° 92 - Pedro Bonifacio Palacios Almafuerde -Plottier-
- 6 - A 11 años de la derogación del servicio militar obligatorio
- 7 - Al Día del inmigrante
- 8 - Al Día del abogado
- 9 - Al centenario de la Escuela N° 67 - Luis V. Mercado-Picún Leufú-
- 10 - Al Día del árbol

II- Otros Asuntos

- 1 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-269/05 - Proyecto 5376)
Efectuada por el diputado Rubén Enrique Campos. Se aprueba.
- 2 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
 - I- Expte.O-168/05
Efectuada por el diputado Oscar Alejandro Gutierrez. Se aprueba.
 - II- Expte.O-151/05 - Proyecto 5356
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - III- Expte.O-158/05 - Proyecto 5375
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - IV- Expte.D-265/05 - Proyecto 5373
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
 - V- Expte.D-269/05 - Proyecto 5376
Efectuada por el diputado Rubén Enrique Campos. Se aprueba.

4- JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Nuevo sorteo de los abogados matriculados en la jurisdicción)
(Expte.O-168/05)

1 - Presentación de un proyecto de Resolución
(Art. 116 - RI)

(Expte.D-270/05 - Proyecto 5377)

Efectuada por el diputado Oscar Alejandro Gutierrez

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Resolución 694](#).

5- TEXTO ORDENADO DE LA LEY 1974 -SISTEMA DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO-

(Su aprobación)

(Expte.O-151/05 - Proyecto 5356)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 695](#).

6- FIESTA “NEUQUÉN EXPONE, JINETEA Y CANTA EN EL SAUCE”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-158/05 - Proyecto 5375)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 748](#).

7- 50° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO BALSEIRO DEL CENTRO ATÓMICO BARILOCHE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-265/05 - Proyecto 5373)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

8 - CUARTO INTERMEDIO

9 - REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 7)

II- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 749](#).

10 - [III JORNADA LATINOAMERICANA DE RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA CIUDAD DE NEUQUÉN](#)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-009/05 - Proyecto 5371)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 750](#).

11 - [FALTA DE COBERTURA ADECUADA Y EFICIENTE DE LA TELEFONÍA MÓVIL](#)

(Expresión de preocupación)

(Expte.D-269/05 - Proyecto 5376)

I- Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

II- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 751](#).

[A N E X O](#)

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 694](#)
- [Resolución 695](#)
- [Declaración 748](#)
- [Declaración 749](#)
- [Declaración 750](#)
- [Declaración 751](#)

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de agosto de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,55', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Conde, María Adela; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta y cuatro diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados, vamos a dar comienzo a la décimo segunda sesión ordinaria, Reunión N° 14.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

-De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-162; 163; 165; 166; 167; 169; 170; 172 y 173/05).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de febrero de 2005 (Expte.O-164/05).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del diputado Carlos Moraña, presidente del Bloque ARI-Partido Intransigente, comunicando la integración a las Comisiones por parte de ese Bloque político (Expte.D-263/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

-Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-016/05).

- Concedida. Pasa al Archivo.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo conocer y notificando a esta Honorable Cámara de lo resuelto mediante Acuerdo 182-JE-05 con el objeto de realizar un nuevo sorteo de titulares y suplentes en lo que respecta a los abogados de la matrícula, a los efectos de intervenir en los trámites de enjuiciamiento iniciados en el período correspondiente al año 2004 (Expte.O-168/05).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A los efectos de solicitar que se reserve en Presidencia este expediente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por el diputado Gschwind.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.
Continuamos.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Comunicación 38/05 por la cual se solicita al Ministerio de Salud y Seguridad Pública de la Provincia arbitre los medios necesarios para llevar a cabo la concreción del hospital previsto en esa localidad (Expte.O-171/05).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1974, que establece el Sistema de Convenciones Colectivas de Trabajo para el sector público (Expte.O-151/05 - Proyecto 5356).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo a lo conversado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria realizada recién, se reserva también en Presidencia.

Continuamos.

-De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la fiesta “Neuquén expone, jinetea y canta en El Sauce”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de diciembre próximo (Expte.O-158/05 - Proyecto 5375).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Considerando la fecha -como no lo charlamos recién en forma particular- puede pasar al próximo Orden del Día -como lo había resuelto la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer- o lo podemos reservar para su consideración.

Está a consideración de los señores diputados

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo reservamos en Presidencia.

Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

-Del Foro Ciudadano por la Democracia del Neuquén, avalando el proyecto de Ley 5353, el cual propicia derogar la Ley 2471 -de necesidad de reforma parcial de la Constitución provincial- (Expte.P-031/05 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Foro Ciudadano por la Democracia del Neuquén, avalando el proyecto de Resolución 5354, por el cual se ratifica la validez y vigencia de principios y garantías de la Constitución provincial de 1957 y enmendada en 1994 (Expte.P-032/05 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-Del Colegio de Abogados y Procuradores de la II Circunscripción Judicial, haciendo llegar nómina de la nueva integración del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina, Coordinación, Consultorio Jurídico Gratuito y Comisión de Jóvenes Abogados de dicho Cuerpo (Expte.P-042/05).

-Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

IV

Proyectos presentados

- 5373, de Declaración, iniciado por el Bloque unipersonal Nuevo Horizonte, por el cual se establece de interés para esta Legislatura rendir homenaje al “Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche”, en su 50º aniversario que se cumpliera el 1 de agosto de 2005 (Expte.D-265/05).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 5374, de Ley, iniciado por el Bloque unipersonal Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se tiende a beneficiar en la Provincia a las personas que padezcan de esclerosis múltiple y que carezcan de cobertura médica o de alguna forma de subsidio asistencial (Expte.D-267/05).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se incorpora la diputada Gemma Alicia Castoldi.

V

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-260; 261; 262; 264; 266; 268 y 250/05-Cde.1.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 21,03')

I

Homenajes

1

Al doctor Ricardo Balbín

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quisiera rendir un homenaje, si bien la persona que voy a invocar en esta Sala no pertenece a nuestro pensamiento político, creo que la grandeza de sus actos y la trayectoria exceden este pensamiento que lo identificó hasta su muerte, y hago referencia al doctor Ricardo Balbín, que nació en Buenos Aires un 29 de julio del año 1904 y tras una breve y brillante carrera, obtiene en el año 1927 el título de abogado pero en pocas ocasiones ejercerá la profesión ya que se dedicará de lleno a la actividad política.

En 1931 Balbín es electo diputado provincial. Pero las elecciones son anuladas por la dictadura.

A poco de producido el golpe de junio del '43, Ricardo Balbín funda dentro de la UCR la corriente interna llamada Revisionismo Bonaerense a la que se incorporan importantes dirigentes como Oscar Alende, Crisólogo Larralde y Moisés Lebensohn.

La nueva agrupación llama la atención del coronel Perón que convoca a Balbín a una reunión en el Ministerio de Guerra con el objetivo de sumarlo a su causa. Balbín agradece el convite pero prefiere continuar con su identidad partidaria.

A pesar de la derrota electoral del 24 de febrero del '46, los radicales consiguen cuarenta y cuatro bancas en la Cámara de Diputados y Ricardo Balbín es electo presidente del Bloque radical. Más tarde, se presenta como candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires pero será derrotado por el peronista Domingo Mercante. El día de los comicios, Balbín es detenido; al año siguiente Perón lo indulta y es liberado

justo a tiempo para aceptar la candidatura a presidente de la Nación que le ofrece la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical para las elecciones del año '52. Perón -habilitado a la reelección por la reforma constitucional del '49- derrota a Balbín con el importante aporte del voto femenino impulsado por Eva Perón.

El 16 de septiembre de 1955 Perón fue derrocado por la llamada Revolución Libertadora. El radicalismo apoya al nuevo Gobierno y se incorpora a la junta consultiva.

En 1957 las disidencias internas en torno a la relación con el peronismo depuesto llevaron a la fractura del radicalismo que se divide en la Unión Cívica Radical del Pueblo liderada por Balbín y la Unión Cívica Radical Intransigente liderada por el doctor Frondizi.

En las elecciones nacionales del '58 triunfa el candidato de la UCRI con el apoyo del peronismo. En 1962, tras el derrocamiento de Frondizi y en pleno conflicto militar de azules y colorados, Balbín propone sin éxito la conformación de una Asamblea de la Cívica para defender las instituciones democráticas.

Durante el gobierno de Illia, Balbín cumplirá un importante rol consultivo como presidente del partido y participa activamente en la conformación del gabinete.

Tras el derrocamiento de Illia por el golpe del general Juan Carlos Onganía, el 28 de junio del '66, Balbín comienza a abandonar lentamente su tradicional antiperonismo para acercarse a algunos sectores partidarios y sindicales y organizar un frente cívico opositor a la dictadura.

En 1970 la Unión Cívica Radical, el justicialismo, el conservadurismo popular, los socialistas y otras fuerzas políticas lanzan un documento titulado: *“Sin solución política es impensable una solución económica”*, que lleva las firmas de Horacio Thedy y de Jorge Paladino, delegado en ese momento personal de Perón. Nació así *“La Hora del Pueblo”*, una agrupación multipartidaria que se proponía la recuperación de las instituciones democráticas.

El 17 de noviembre de 1972, Perón regresa al país tras diecisiete años de exilio.

A poco de llegar expresa su voluntad de encontrarse con Balbín. El encuentro se concreta y los líderes de las dos fuerzas políticas mayoritarias se prometen apoyo mutuo.

El líder radical cierra su campaña electoral con una frase en la que reconocía sus escasas posibilidades de triunfar frente a la avalancha peronista: *“El que gana gobierna y el que pierde ayuda”*, decía. La renuncia de Cámpora a mediados de julio abrió el camino a Perón para presentarse finalmente como candidato a presidente por tercera vez. Sectores radicales y peronistas sugirieron el binomio Perón-Balbín como la fórmula de unidad nacional, pero la presión de los aparatos partidarios tanto del peronismo como del radicalismo hizo que la idea no se concretara.

Los viejos adversarios vuelven a enfrentarse; esta vez Balbín completa su fórmula con un joven dirigente radical, Fernando de la Rúa; en las elecciones del 23 de septiembre del '73 el triunfo peronista es aplastante.

En octubre del '73 Perón y su esposa, Isabel Martínez, asumen el Gobierno. El nuevo mandatario se distancia notablemente de los sectores de la izquierda peronista, lo que agrava el conflicto interno en el movimiento. Crece notablemente la influencia de su secretario privado y de los sectores de la ultraderecha vinculados a él. La situación económica se complica por la crisis mundial del petróleo y el pacto social; una tregua en los aumentos de precios y salarios firmada por la CGT y la CGE durante el mandato de Cámpora comienza a hacer agua.

En medio de este sombrío panorama, el 1 de julio de 1974 muere Juan Perón. Los partidos opositores acuerdan que sea Ricardo Balbín quien pronuncie el discurso de despedida del viejo líder peronista. Dijo en esa ocasión: *“No sería leal si no dijera que vengo en nombre de mis viejas luchas; que por haber sido sinceras y evidentes,*

permitieron en estos últimos tiempos la comprensión final, y por haber sido leal a la causa de la vieja lucha, fui recibido con confianza en la escena oficial que presidía el presidente muerto...". Concluyó diciendo: "... Este viejo adversario despide a un viejo amigo."

Tras el golpe militar del año '76, el radicalismo decidió buscar apoyo internacional. En mayo de ese año, Balbín asiste a Caracas a una reunión de la Internacional Socialista y se pronuncia contra la violencia guerrillera y por la vuelta de la democracia en la Argentina. En 1981 el reemplazo de Videla por Eduardo Viola abrió un pequeño espacio político. El nuevo presidente inició una ronda de conversaciones con referentes partidarios. Balbín junto a otros dirigentes políticos del radicalismo, el desarrollismo y la intransigencia impulsa la creación de la Multipartidaria, una especie de versión *aggiornada* de "La Hora del Pueblo". Pero la salud le jugará una mala pasada y no alcanzará a ver funcionando a pleno ese nuevo ámbito democrático.

El 9 de septiembre de 1981, a los 77 años dejaba esta vida Ricardo Balbín.

Su entierro fue multitudinario y se constituyó en un lugar de encuentro de los partidarios de la democracia. Su trayectoria transmite, para los tiempos que lo siguieron, la inequívoca impronta de un demócrata que, sin claudicar de sus ideas, supo disimular diferencias subordinando sus intereses al de la Nación.

Como corolario de lo que acabo de leer, señor presidente, quiero que este pequeño homenaje a un gran hombre sirva quizá como un llamado de atención a todos aquellos que en estos tiempos políticos están tironeando, agrediendo entre sí y mancillando el interés de los argentinos de vivir en un país en democracia y con la tranquilidad de saber que más allá de las disputas están los principios y los fundamentos de cada una de las líneas de pensamiento. Creo que el ejemplo de Balbín vale en este momento, no solamente por lo que ha sido su trayectoria como político dentro de su pensamiento político sino lo que fue su trayectoria de convivencia en momentos tan difíciles y aciagos para la Argentina.

Espero que este ejemplo -como creo que esperamos todos los argentinos- se multiplique y haga que reflexionen muchos de los políticos que hoy en día están tratando de cautivar el voto de la ciudadanía para las próximas elecciones del mes de octubre.

Asimismo, quiero decir que si bien, como dije al principio, no pertenezco a la Unión Cívica Radical -como todos saben- me tomé este atrevimiento; yo lo encontré afuera al diputado que representa ese pensamiento político y no le quise decir nada porque para mí en la figura que nombré, quiero rendir este homenaje a todos aquellos que defendemos la democracia y queremos un país mejor.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Al Día internacional de los desaparecidos

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el sentido de rendir un homenaje, de hacer un profundo reconocimiento y de celebrar, de alguna manera, noticias trascendentes en la Argentina, más allá de los avatares y la pirotecnia que pueden tener las campañas electorales, hay acontecimientos trascendentes que nos animan, nos impulsan en la búsqueda de un país sin impunidad, de un país con Justicia y memoria. Y, justamente hoy, 30 de agosto, ha sido instituido por la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos, Desaparecidos como día internacional de detenidos, de desaparecidos...

A la monja francesa Léonie Duquet

...tenemos para conmemorar, para rendir homenaje a la identificación de una persona profundamente comprometida con los pobres, con los marginados, con los más humildes y con la defensa irrestricta de los derechos humanos. Esta buena noticia que hemos tenido, señor presidente, de la identificación del cuerpo de Léonie Duquet, una de las dos monjas secuestradas en la iglesia, después de los secuestros en la iglesia...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de Santa Cruz porque realmente los secuestros que fueron concebidos a partir de la infiltración de Astiz en el grupo de familiares que estaba trabajando en la búsqueda de fondos para publicar una solicitada en el diario "La Nación" con la lista de los desaparecidos en ese entonces. El secuestro de familiares acontece el 8 de diciembre de 1977 en la iglesia de Santa Cruz, dos días después Léonie Duquet fue secuestrada en la capilla donde ella colaboraba. Decía ayer la encargada de negocios de la embajada de Francia: "*es un día de agradecimiento y reconocimiento*". Realmente, señor presidente, es un reconocimiento a la lucha incansable de los familiares, de los familiares de las monjas francesas, a la lucha de las Madres, de las Abuelas, de los organismos de Derechos Humanos y, en definitiva, de todos los argentinos que quieren un país sin impunidad, un país con Justicia, un país con memoria como para que nunca más en la Argentina se puedan repetir los acontecimientos que generó la dictadura militar. Cabe recordar que los cadáveres aparecieron en la costa de San Bernardo y Santa Teresita entre diciembre del '77 y enero del '78, como si el mar no quisiera ser cómplice del genocidio en la Argentina, como si el mar, señor presidente, quisiera aportar a la memoria y a la Justicia; y así permanecieron veintiocho años depositados como NN en el cementerio de General Lavalle y a través, justamente, del trabajo incansable de familiares y de los organismos de Derechos Humanos fueron encontrados, fueron recuperados ocho cuerpos y que a través del trabajo del equipo de antropólogos forenses pudieron ser identificados progresivamente, primero las madres y ayer esta monja francesa. Vino, de alguna manera, a dar su segundo testimonio en lo que viene a afirmar y a comprobar lo que fueron "*los velos de la muerte*". Hoy consignan los medios periodísticos, lo que todos -de alguna manera- conocemos en la primera autopsia que fue hecha por los médicos forenses de la Policía, se reconoce el diagnóstico de su muerte: el aplastamiento de los miembros inferiores, superiores y la cabeza, por el golpe de cuerpos que caen de una gran altura sobre superficie lisa, lo cual está planteando, está confirmando -por si faltara- cuáles fueron las metodologías que se emplearon como los velos de la muerte. Señor presidente, me parece que esto -de alguna manera- nos plantea a los argentinos que queremos construir una sociedad con Justicia, una sociedad sin impunidad, que queremos para nuestros hijos -y los hijos de nuestros hijos- que no se repitan los acontecimientos que nosotros tuvimos que vivir y sufrir, más allá de los distintos lugares en que hemos abonado a la militancia política, o simplemente como ciudadanos de este país.

Por eso, señor presidente, el de ayer, el de hoy, es un luminoso día de justicia y de compromiso fundamentalmente para todos, para todos, más allá de nuestras pertenencias políticas, de nuestras identificaciones partidarias, porque es una señal de compromiso, de avance para construir un país con Justicia, un país donde las instituciones funcionen, un país donde podamos confiar justamente en que prima la ley, en que prima la razón y la Justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.
Diputado Muñoz, tiene la palabra.

4

Al Día nacional de la solidaridad

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

El día 26 de agosto se celebró en todo el país el “*Día nacional de la solidaridad*”. La fecha fue instituida en recuerdo al día del nacimiento de la madre Teresa de Calcuta; una monja católica de la etnia albanesa que nació en la India en 1910. Agnes Bojaxhiu -tal cual era su verdadero nombre- realizó una trascendental tarea humanitaria por todo el mundo. Ella comenzó curando enfermos y amparando huérfanos y hambrientos de las calles de su pueblo natal. En 1949 fundó la orden de las Misioneras de la Caridad, cuyos miembros además de asumir votos de pobreza, castidad y obediencia, deben servir a los pobres. La Madre Teresa de Calcuta recibió el premio Nobel de la Paz en 1979 y murió en 1997. ...

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

... En nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino quiero dedicar este homenaje a esta increíble mujer, y que su labor nos sirva como ejemplo para la realización...

- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.

... de las distintas acciones para fomentar la cultura del dar y la responsabilidad social dentro de la comunidad, y como fueron sus propias palabras, decirles a cada uno de ustedes: “*Tómate tiempo para dar. El día es demasiado corto para ser egoísta*”.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.
Diputada Figueroa tiene la palabra.

5

Al 25° aniversario de la Escuela N° 92, Pedro Bonifacio Palacios Almafuerde -Plottier-

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, muy cortito. En esta oportunidad quiero rendir homenaje a los veinticinco años de vida de la Escuela Primaria N° 92 Pedro B. Palacios Almafuerde de la ciudad de Plottier.

Este establecimiento educativo, creado el 17 de agosto de 1980, celebra con un acto a realizarse en el día de mañana un nuevo aniversario de su creación. Su importante inserción en la comunidad de Plottier a lo largo de su vida merece el reconocimiento de toda la población, la que de una u otra forma ha participado de innumerables acontecimientos desarrollados en su seno.

Extenderse en la importancia que reviste una escuela primaria en especial sería cometer un acto de injusticia para con los demás centros educativos, pero obviar el

protagonismo de una escuela como lo es la 92 de Plottier, sería una omisión imperdonable hacia su comunidad educativa.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

6

A 11 años de la derogación del servicio militar obligatorio

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Muy breve, es para recordar en esta hora de homenajes a Omar Carrasco porque hoy hace once años, gracias a su sacrificio, se derogó para siempre el servicio militar obligatorio en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Farías, tiene la palabra.

7

Al Día del inmigrante

Sr. FARÍAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje al "*Día del inmigrante*". Esto lo escribió la diputada Castoldi y yo tengo el honor de leer; es con respecto al día del inmigrante que se festeja el 4 de septiembre.

Aproximadamente el ochenta y cinco por ciento de la población es descendiente de europeos. ...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, Argentina cuenta con escasa población mestiza. Oficialmente, el país sigue promoviendo la inmigración europea. Entre 1850 y 1940 llegaron a Argentina unos seis millones seiscientos mil europeos, predominantemente de origen español e italiano, con importantes cifras de franceses, británicos, alemanes, rusos, polacos, sirios y de otros países. Más de una tercera parte de la población vive en Buenos Aires y en sus alrededores. El ochenta y cinco por ciento de la población reside en áreas urbanas. Hoy, la inmigración a la Argentina desde Europa es pequeña pero es importante la que llega de países hermanos, como Chile, Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay.

Entre los finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, la inmigración fue el fenómeno de mayor relevancia, cuya influencia modificó costumbres, introdujo ideologías nuevas e integró de modo natural a la vida del país.

Hace poco más de cien años, millones de personas vinieron desde muy lejos para quedarse a vivir en la Argentina. Dejaron sus casas, sus familias y sus países de origen en busca de una vida mejor. Fueron varios los motivos que los impulsaron a realizar este viaje: buscaban un trabajo mejor; la posibilidad de tener su propia tierra para cultivar; escapaban de guerras o de gobiernos que no aceptaban sus creencias e ideas.

Los inmigrantes -así se llama a las personas que llegan a un lugar para fijar su residencia permanente y que provienen de otras ciudades, provincias o países- son una parte muy importante de nuestra historia: formaron sus familias, estudiaron, trabajaron durante toda su vida y ayudaron al crecimiento del país.

Hoy en día, nuestro país continúa recibiendo inmigrantes que llegan con las mismas ganas y esperanzas de aquellos que llegaron hace más de cien años.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

8

Al Día del abogado

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente. ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Voy a realizar dos homenajes muy cortitos, no por eso menos importantes. El primero creo que en nombre de toda la Cámara queremos rendirle un homenaje a los abogados que en el día de ayer celebraron su día. Profesionales que comparten en el desarrollo de tantísimos proyectos que elaboramos los diputados, que brindan todo el aspecto técnico-profesional dentro del marco de la ley y de la Constitución para que de este Poder salgan las mejores leyes y, por supuesto, con una parte importante dentro de la Justicia, dentro de la administración de Justicia. Quiero rendir un sincero homenaje -y creo que toda la Cámara-, un sincero homenaje a todos los abogados que ayer celebraron su día.

9

Al centenario de la Escuela N° 67, Luis V. Mercado -Picún Leufú-

Y también rendir un profundo homenaje -y quisiera compartirlo con la Cámara- porque el día 9 de septiembre una escuela neuquina cumplirá sus primeros cien años, una escuela del interior, una escuela que ha marcado el rumbo, una escuela que...

- Reingresan los diputados Jorge Eduardo Conte y Marcelo Alejandro Inaudi.

... cuando esto era Territorio Nacional, ubicada a la vera del camino, recibiendo en ese entonces alumnos del campo, inclusive de las dos riberas, del lado de Neuquén y de Río Negro. Esta Escuela es la 167, Luis V. Mercado, de Picún Leufú -reitero- que el día 9 de septiembre celebra sus primeros cien años. Rendir un homenaje a toda la comunidad educativa de la Escuela, pero por sobre todas las cosas rendir un homenaje a quienes día a día con su trabajo, con su encomiable labor luchan para que tengamos una educación mejor, que son el cuerpo de docentes, profesionales, toda la planta estable de los establecimientos educativos como así sus directivos. Reitero, brindar este sincero homenaje y brindarle las felicitaciones que se merecen, que se merecen, porque realmente han hecho Patria en un rincón muy lejano en el Picún Leufú viejo y hoy se encuentra en el nuevo casco.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- No, es para Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste ¿es para Homenajes?

Sr. SUSTE (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

10

Al Día del árbol

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es muy cortito. A raíz de que ayer fue el “*Día del abogado*” y también fue el “*Día del árbol*” en la Provincia del Neuquén. Simplemente quería...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... recordarlo porque en el país tenemos la oportunidad de celebrar dos días del árbol, uno el 11 de septiembre -que es coincidente con el “*Día del maestro*”- y a su vez en la Provincia del Neuquén es el 16 de agosto. También esto se debe al esfuerzo que siempre hicieron los privados en forestar la alta montaña, que es donde precisamente a veces muchos no quieren invertir, y también el Estado, a través de su empresa CORFONE.

Simplemente quería recordar eso. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

II

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más diputados que soliciten la palabra para el espacio de Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

Antes de darle la palabra, diputado Kogan, tengo en Presidencia reservado cuatro expedientes para ser puestos a consideración de los señores diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

1

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-269/05 - Proyecto 5376)

Sr. CAMPOS (MPN).- Yo quisiera presentar este proyecto, que es un proyecto que tiene que ver con la problemática de la telefonía móvil, que le he entregado una copia...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).-... Creemos que realmente la situación es terminal en la telefonía móvil en la Provincia del Neuquén, de las dos empresas que están brindando este supuesto servicio, y quería proponer el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Si usted me permite, le hago entrega.

- El diputado Rubén Enrique Campos hace entrega del proyecto mencionado al director general legislativo, señor Carlos Enrique Madaschi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Lo conocen los otros Bloques?

Sr. CAMPOS (MPN).- Sí, ya le dejé una copia a cada Bloque, señor presidente.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, lo vamos a poner a consideración.

2

Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

I

Expte.O-168/05

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar, tengo el expediente O-168/05, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Presidente ¿me permite? Acá hay una nota que ha enviado el Tribunal Superior de Justicia que creería que los diputados no tienen copia, así que pediría que por Secretaría se dé lectura a la nota enviada por el Tribunal Superior de Justicia, así participamos todos de la...

- Dialogan entre sí los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se va a dar lectura.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Neuquén, 22 de agosto de 2005. Al señor presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia, don Federico Guillermo Brollo. Su Despacho. Oficio N° 105/05.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados: “Doctor Mendaña, Ricardo s/Jurado de Enjuiciamiento”, expediente N° 15-JE/04 del registro de este Jurado de Enjuiciamiento sito en Alberdi 52, 4to. piso de la ciudad de Neuquén, a fin de llevar a su conocimiento y notificación de lo resuelto mediante Acuerdo N° 182-JE-05, en orden a que esa Cámara realice un nuevo sorteo de titulares y suplentes en lo que respecta a los abogados de la matrícula a los efectos de intervenir en los trámites de enjuiciamiento iniciados en el período correspondiente al año 2004, dado haberse agotado la nómina oportunamente remitida y a los efectos de la integración del Cuerpo en estos actuados. Saludo a usted muy atentamente. Doctor Roberto Fernández. Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, se ha dado lectura, como solicitara, diputado.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor, yo quería la palabra para esto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo voy a poner a consideración.

Sr. KOGAN (PJ).- Antes de que se someta a votación, quiero...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Necesito fundar porqué el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra, diputado, sí.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Puede ser, diputado? ¿Me permite? (*dirigiéndose al diputado Kogan*)

Sr. KOGAN (PJ).- Sí, sí. Cómo no.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Diputado Rachid ¿me permite?

- Asentimiento del diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Estamos viendo que en función de la nota que ha mandado el presidente del Tribunal Superior de Justicia representando al Poder Judicial, queda en evidencia que se está produciendo una anomalía y nosotros ya en este sentido habíamos establecido el debate en la Cámara. Es más, en algún momento dijimos que hasta pareciera ser que se estaba leyendo debajo del agua de algún proceso que podía llegar a ocurrir y hubo varias posiciones que después, si tenemos el tratamiento sobre tablas, las vamos a explicar -de casi todos los diputados- pero existió la certeza -en aquel momento- de que podría llegar a suceder por primera vez una situación como la que está pasando. Como hay una anomalía, creo que los únicos que podemos corregir esta situación somos los diputados. Y hay dos espacios para debatirlo: uno es aquí en la Cámara, si es que -obvio- obtenemos los dos tercios, y el otro es la Comisión. Pero nosotros, en función de la urgencia y de la necesidad de que esto vuelva a la normalidad, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Yo voy a coincidir con el diputado Gutierrez, pero no se está produciendo una anomalía, se están produciendo muchas anomalías en este Jury y ésta es también otra anomalía. Recuerdo, señor presidente, que también, en ocasión de la renuncia de algunos de los integrantes letrados del Jury, el Superior nos pidió que volviéramos a sortear; como se estaba cerca del sorteo de los abogados que integraban el Jury en el año 2005; bueno, eso finalmente no se produjo. El Jury, cuando se quedó sin suplentes de los sorteados en el año 2004, convocó a una abogada que había sido sorteada de la matrícula del año 2005. Luego, ante alguna presentación de esta misma abogada u otra presentación, ahora nos vuelve a pedir que sorteemos otra vez con el viejo padrón que presentó el Colegio de Abogados en el año 2004. Realmente, creo que si no hay alguna anomalía, por lo menos hay alguna confusión. Yo diría, señor presidente, que este tema que hace ni más ni menos que a la integración concreta del Jury para que funcione y, finalmente, el resultado sea de acuerdo a Derecho, debe ser -como mínimo- analizado en Comisión.

Por ese motivo, señor presidente, yo voy a proponer que pase a Comisión para que los diputados de esta Cámara tengamos la tranquilidad suficiente y el tiempo necesario como para analizar esta cuestión y tomar la mejor resolución posible y no aportar más a esta confusión que se está creando desde el Jury.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Abonando lo dicho por el diputado preopinante, considero que debemos remitirlo a la Comisión, porque, entre otras cosas, va a haber que requerir al Colegio de Abogados que nos informe sobre eventuales bajas en la lista o en el listado que hubo en el año 2004, si bien no incorporaciones porque estaríamos alterando, sí bajas porque sin lugar a dudas bajas se han producido. Hemos designado durante este año a letrados que estaban en la matrícula como jueces, puede haber renunciaciones, puede haber jubilaciones, puede haber fallecimientos y sin perjuicio de que la lista tiene que ser la del 2004,

tenemos que tener una actualización de la lista; tema número uno: no podríamos hoy con la lista que tenemos porque estaríamos corriendo el riesgo de designar gente que no está en condiciones y nosotros tenemos que tener la garantía de que la totalidad del listado que vamos a someter a sorteo esté en condiciones de ser elegido. Punto uno.

Punto dos, otra cuestión que creo que tenemos que debatirla y me parece que no es el ámbito éste y sobre tablas: cuántos vamos a elegir, porque me parece realmente que no es pertinente elegir nuevamente dos titulares y dos suplentes cuando ésta es una cuestión coyuntural y lo que se está requiriendo es una vacancia. Me parece que no tendría absolutamente ningún sentido, por lo menos designar o sortear dos titulares y dos suplentes como si estuviésemos al principio de un período ordinario como ocurre todos los años durante el mes de mayo.

Así que por estas razones, pero fundamentalmente la que esboqué en primer término y la necesidad de contar con un listado -insisto- actualizado en cuanto a eventuales bajas, no incorporaciones, por supuesto, es fundamental.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo también voy a abundar en este tema pero en favor de la propuesta del diputado Gutierrez porque entiendo que aquí -no quiero entrar en juicios de valor que no corresponden a este ámbito hoy- pero ya que se usó la palabra "anomalías", es público y notorio desde cualquier punto de vista que veamos que las anomalías que se han producido en este Jurado de Enjuiciamiento que corresponde al período 2004-2005 han sido únicamente -y no hay que hacer mucho hincapié en pruebas porque está a la vista-, únicamente esas anomalías han sido la renuncia de algunos de sus miembros, hecho inédito en este tipo de estamento institucional y que independientemente del juicio de valor que merezcan estas renunciaciones -que podemos tratarlo en cualquier momento- indican que estas anomalías que han dejado continuamente sin funcionamiento orgánico al Jurado de Enjuiciamiento por parte del estamento que ha venido renunciando, tiene que ver con la urgencia de tratar sobre tablas un reemplazo que hoy no se encuentra en la nómina porque ha sido agotada del período '94-'95 en el estamento abogados y que, evidentemente, tiene que ser solucionada inmediatamente para darle continuidad a una herramienta...

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... de nuestra Constitución del Neuquén. De modo tal que si bien es cierto que provoca algún escozor el hecho de integrar una nómina nuevamente de cuatro abogados del foro local para que integren un Jurado de Enjuiciamiento que ya no va a tener otro caso en ese período 2004-2005; evidentemente, que también desde ese punto de vista va a ser un sacrificio de quienes resulten sorteados pero es un sacrificio institucional que, incluso, en el tratamiento de este caso -si es que logramos que nos acompañen en el pedido de hacerlo sobre tablas- se podrá encontrar entre todos los diputados una solución alternativa dentro del Derecho y dentro de lo que dice la Ley 1565 para cubrir esta verdadera emergencia causada por las anomalías que se han mencionado.

Por lo tanto, yo voy a pedir a los señores diputados, a través de la Presidencia que desvinculemos el contenido de este pedido con la necesidad de que el mismo sea tratado hoy y sobre tablas para encontrarle la mejor salida posible al funcionamiento de una herramienta institucional como el Jurado de Enjuiciamiento.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Muy cortito, señor presidente. Yo no pensaba hacer uso de la palabra pero indirectamente he sido aludido.

Voy a discrepar con el diputado que vota por teléfono, pareciera ser que esa circunstancia no es una anomalía. No entiendo esta mecánica actual del Jury con relación al tema puntual que estamos tratando porque si el propio Jurado de Enjuiciamiento decide incorporar a los abogados que habían sido designados por esta Legislatura, intimó a la doctora Cardone...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... que era la designada en primer término para que se integrara al Jurado, ahí está marcando una pauta, está marcando un camino, no puede en la mitad del camino que si la doctora Cardone decide no asumir, el reemplazo natural de la doctora Cardone era la doctora Fabani que ya la habíamos designado aquí. Entonces este nuevo golpe de timón a este procedimiento me parece que lo menos que amerita es un análisis concienzudo en la comisión pertinente para ver dónde estamos parados porque, reitero, si no asume la doctora Cardone, a quien le toca asumir es a la doctora Fabani; pareciera ser que al paladar de algunos integrantes del Jury la doctora Fabani, bueno, no les cae bien. De todas formas ratifico los términos de mi renuncia de integrar este Jurado, ratifico mi voto en contra de esta postura de tratar apresuradamente y sobre tablas esta cuestión tan delicada que tiene tantas anomalías -como decía el diputado del voto telefónico-, que han sido descriptas no sólo por quienes han renunciado al Jurado de Enjuiciamiento sino que entre otras instituciones, cabe mencionar las críticas puntuales que se vertieron al funcionamiento de este escandalete institucional de parte del Colegio de Abogados de la Provincia; de parte de la Asociación de Magistrados de la Provincia del Neuquén y de la Provincia del Chubut; de parte de la Federación Argentina de la Magistratura; de parte de la FACA -la Federación Argentina de Colegios de Abogados-; de parte del Centro de Estudios Legales y Sociales y por si alguna intencionalidad política alguien pudiera sospechar, recuerdo todavía la nota remitida por la propia rectora de la Universidad Nacional de Comahue recomendándole al presidente del Jurado de Enjuiciamiento que, por favor, dé un paso al costado para garantizar ese principio del juez imparcial que hace al principio del debido proceso que tiene raigambre constitucional y que integra todos los tratados internacionales que han sido incorporados a nuestra Carta Magna nacional en la reforma del año '94. Lamento haber tenido que intervenir; dejo sentada mi posición y de ninguna manera me voy a prestar a votar para que tratemos de manera apresurada y sin los elementos de juicio pertinentes, una nueva designación en el Jurado de Enjuiciamiento.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Yo creo que lo de apresurado está de más y digo esto fundado en la razón. Nosotros el día que sorteamos, que la Cámara procedió a sortear a los integrantes del Jury período 2005 se expresaron varios diputados y, por supuesto, los profesionales. Discúlpeme, diputado Moraña que lo nombre, pero en una de esas expresiones, en una parte dice: "... lo que sí también quiero dejar claro es que si el Jury actual, es necesario, en el Jury actual es necesario -estábamos hablando del Jury al doctor Mendaña- suplir a alguno y no hay más suplentes, vamos a tener que analizar si no deberíamos respetar esta lista en función de que ya está sorteada, eso lo tendríamos que ver y debatir en su momento." Por supuesto, siguiendo el orden de coherencia que lo caracteriza al diputado Moraña, también dijo: -y yo respeto esta posición- "... desde un concepto

estrictamente técnico y despojado de cualquier especulación política, nosotros no sabemos si se nos va a requerir o si se nos va a requerir la designación de algún suplente; si se nos requiere lo va a requerir el Tribunal de Enjuiciamiento y nosotros vamos a tener que resolver y eso es un acto administrativo y no podríamos estar anticipando una resolución de una petición que hace el Tribunal Superior de Justicia sin que esa petición haya sido realizada, sin perjuicio de que ya los Bloques han dejado manifestada su opinión; pero yo creo que frente a la petición concreta nos vamos a tener que reunir para resolver porque no nos olvidemos que en este sentido nosotros lo que estamos haciendo es dictar un acto administrativo y, en este sentido, quiero afianzar, porque es cierto, nos tenemos que reunir para resolver este tema nosotros, los diputados.”. Comparto lo que expresó el diputado Moraña en su momento. Solamente hay una situación que es la que dice si tiene que ser rápidamente o si esto puede tener el trabajo que tiene la Comisión con las discusiones, con los tiempos y con todos los intereses que tiene cada uno de los diputados, legítimos, por supuesto, dentro de la Comisión. Quiero recordar que la Ley fija plazos para el Jurado de Enjuiciamiento, quiero recordar que nosotros teóricamente no nos estaríamos reuniendo hasta la segunda semana de septiembre, quiero recordar que esto va a Comisión y hay posibilidades de emitir Despacho o no, y esto es una alternativa más, el hecho de no emitir Despacho, que no se puede tratar en Cámara porque ningún asunto podrá ser tratado en Cámara si no tiene Despacho de Comisión. Entonces, nosotros dentro de estos plazos, según lo establece la Ley, creo que hay algo de suspensión de plazos que estarían agotados en los próximos días. Creo que no es una cuestión menor y la Cámara debe estar resolviendo y a fuerza de ser coherente por todo lo que plantearon los diputados, que está en el Diario de Sesiones, nosotros no estamos planteando si el tratamiento sobre tablas es aprobado cuando la Cámara está en Comisión, no estamos planteando un nuevo sorteo, estamos planteando validar, validar la propuesta del diputado Moraña en esa ocasión cuando se realizó el sorteo para el Jurado de Enjuiciamiento del año 2005. Eso es lo que está planteando el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, estamos planteando que los sorteados para el período 2005 tendrían que ser los que siguen en el orden, tendrían que ser los que siguen en el orden, y bajo ningún concepto estamos planteando un nuevo sorteo porque tampoco está establecido. Por eso es que estamos pidiendo -reitero- en el apuro y en los conceptos que han establecido algunos señores diputados el día en que se eligieron los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas, señor presidente. Nos hemos despojado de toda crítica que pudiera haber en este momento porque sabemos que cualquier cosa que se toque de este Jurado de Enjuiciamiento, lamentablemente, automáticamente se politiza y llega a la discusión política, hay una situación que nosotros debemos resolver.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Yo les pido que no abunden en consideraciones de fondo porque simplemente hay que, con pocas palabras, sino se nos va a ir el tiempo, tenemos que fundamentar si acompañamos, porqué acompañamos el tratamiento y porqué no; dejemos para el tratamiento en general si se trata y dejamos para la Comisión si se trata, todas las consideraciones de fondo.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto negativo a que se trate sobre tablas. Éste es un tema que ha golpeado el tejido más sensible de la estructura republicana en esta Provincia, está golpeando y dañando cotidianamente la estructura del Poder Judicial. Estamos inmersos en una situación en la que, usando los términos del Instituto del Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados de la circunscripción judicial del Neuquén, se han cometido hasta ahora trece irregularidades, trece, por parte de los miembros del

Jury. Entonces, leyendo nuevamente la nota del presidente Fernández, en ningún momento dice: “*requiero con urgencia que se llame a un nuevo sorteo*”; nos está pidiendo que se sortee para completar las listas de aquellos abogados que no pueden constituir el Jury.

Mi pedido concreto, señor presidente, es que tengamos una actitud de madurez republicana, nos tomemos siete días más y la semana que viene en Comisión analicemos en profundidad cómo este Cuerpo, representante de la sociedad, debe actuar ante estas circunstancias excepcionales.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo tampoco me quería involucrar en este tema pero en aras de la madurez republicana, de la cual creo que tenemos que ser conscientes todos, tenemos que tener madurez para resolver este tema en forma inmediata, señor presidente. Creo que el diputado fue claro, esto se debatió y pareciera ser que estábamos viendo bajo el agua, como lo dijimos en aquel momento, porque estaba tan politizado y tan conflictuado este Jury de Enjuiciamiento que ya dijimos en aquel momento, y hay un debate bastante largo ahí. Entonces, nosotros para clarificar esto estamos casualmente diciendo en un proyecto de Resolución que queremos presentar, cuando se trate sobre tablas esto, que nosotros lo que queremos es que se tome la lista que se votó, que se sorteó, o sea, no tenemos ningún problema, a mí no me importa quién es, si la doctora no sé, no la quiero nombrar porque no sé cuál es, no la conozco...

Sr. MESPLATERE (MPN).- Cardone.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Cómo? No, no, la otra que sigue, que el diputado dijo que le tenía miedo alguien, no sé quién le tiene miedo, yo no sé. Casualmente a esa doctora que dice que le tienen miedo, creo que es a la que hay que convocar y lo queremos poner en la Resolución que nosotros queremos sancionar hoy para darle un corte; porque lo que no tengo dudas, señor presidente, señores diputados, es que no podemos ser nosotros culpables, los responsables de que esto se siga demorando. Ustedes saben perfectamente que esto tiene plazos, ustedes saben perfectamente que hay irregularidades, el diputado dijo que había trece irregularidades por parte del Jury, la verdad que yo no conozco las trece irregularidades, no sé si serán del Jury, no sé si serán de los integrantes, no sé si serán de los acusados ¡pero hay varias cosas! Entonces, señores, queremos presentar un proyecto de Resolución que dice casualmente lo que al diputado Inaudi le preocupa. Queremos poner en ese proyecto de Resolución, que lo puedo leer si me lo permiten, de que la lista que se sorteó es la que corresponde ¿cómo vamos a volver a una lista vieja? Pero ¿qué es lo que se pretende? Somos responsables nosotros de una cosa, señores, somos responsables nosotros de una cosa: de que no sigan venciendo los términos, y pareciera ser que acá hay algunos que sí quieren. Y voy a decir algo más, el tema del voto telefónico, y yo no acostumbro a defender a nadie, incluso hasta creo que el diputado no tendría que hablar mucho de este tema porque el diputado es integrante del Jury pero, y lo digo con responsabilidad, eso ya quedó aclarado en su momento, no hay que hablar del diputado con el voto electrónico porque realmente eso es, casualmente, no actuar con madurez como el diputado está pidiendo, porque si yo quisiera involucrarme acá y meter también el tema político, podría hablar de los que proponen candidatos por teléfono desde Buenos Aires para que después integren las listas, que quieren ser los candidatos en octubre y eso sería otra vez introducir un nuevo tema, chicanear y entonces sería que después podríamos hablar de todos aquellos que están dolidos porque no son candidatos.

Entonces, señor presidente, voy a leer el proyecto de Resolución que dice: “*La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Establecer que los*

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

integrantes titulares y suplentes del Jurado de Enjuiciamiento mencionados en el inciso c) del artículo 174 de la Constitución provincial y que han sido designados por sorteo de esta Honorable Legislatura Provincial con fecha 18 de mayo del 2005, pasarán a integrar el actual Jurado de Enjuiciamiento hasta completar el cupo correspondiente. ...". Es lo que dice el diputado Inaudi, casualmente, que le corresponde a la doctora que dicen que le tienen miedo, es la que va a integrar el próximo Jurado de Enjuiciamiento. Ahora, si la doctora ésa a la que le tienen miedo renuncia también y que a su vez después viene otro, vuelve a renunciar, entonces ahí tendremos que volver a sortear una nueva lista pero lo que no podemos, señores diputados, es ser responsables de que acá se venzan los plazos. Y ¿saben en quién estoy pensando? estoy pensando en la persona del acusado, que estoy seguro que querrá terminar con este tema lo más pronto posible para que quede claro si el acusado es responsable o no es responsable y no creo que quiera que se venzan los términos para que quede la duda, si realmente ha cometido delitos.

Nada más, señor presidente, y solicito que ponga a consideración el tratamiento sobre tablas y el eventual tratamiento de esta Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, usted ya fundamentó su voto negativo.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo no voy a darle la palabra para eso, no. No, la propuesta es, primero, no, en general discutimos todo lo que quieran, en general.

¿Algún diputado que no haya fundamentado su postura?

Diputado Moraña, usted también ya fundamentó su postura.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¡Pero el diputado Gutierrez habló dos veces!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, el diputado Gutierrez presentó una vez, y habló una vez, lo presentó el caso, pidió la palabra para presentarlo...

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¡Pero yo fui aludido, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le vamos a dar la palabra porque fue aludido, diputado.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Simplemente quiero decir que lo que se dijo sobre mis manifestaciones, sigue siendo absolutamente coherente con lo que digo y lo que yo no entiendo es que si estamos poniendo sobre tablas el tema del expediente O-168/05 que ahora estemos discutiendo un proyecto de Resolución que no tiene nada que ver con lo que se pone sobre tablas, entonces quiero saber qué es lo que voy a votar, señor presidente, porque acá el Tribunal Superior de Justicia por una norma jurídica, que es un acta que dice Acuerdo número 182-JE pide una cosa, pide peras y nosotros le estamos dando vacas.

Gracias, presidente.

- Dialogan varios diputados.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, señor presidente.

Me voy a permitir ver si podemos aclarar algún punto sobre esto porque creo que si la situación política en este momento fuera que tenemos, únicamente, que reemplazar a una persona ya electa, esto debería ser un mecanismo que lo hiciera directamente el Jury de Enjuiciamiento, no tendríamos que estar actuando nosotros ¿Por qué actuamos nosotros? Porque, evidentemente, lo que hay que hacer es volver a sortear en base a lo que era el listado del 2004, que era el listado del Jury del 2004. Nosotros ya sorteamos el Jury del 2005; si aparece algún Jury en el 2005, lo integrarán esos abogados que ya

esta Cámara sorteó. Como estamos hablando del Jury del 2004, tenemos que sortear y tenemos que sortear en base al listado del 2004. Acá no hay reemplazos de gente que ha sido sorteada en el 2005 para ponerla en el Jury del 2004. Entonces, no hay ninguna Resolución posible de esta Cámara porque si eso lo tuviera que hacer, lo tiene que hacer el Jury de Enjuiciamiento directamente, si se toma ese criterio. Entonces, yo quiero que si vamos a poner algo a consideración sepamos qué es lo que estamos poniendo, y ahí tomo las palabras que decía el diputado Kogan recién: ¿qué es lo que estamos haciendo? ¿vamos a votar una Resolución? ¿vamos a votar para sortear? ¿Qué es lo que estamos haciendo? Si vamos a votar para sortear, hago más las fundamentaciones que dio el diputado Moraña, diciendo o sosteniendo que tenemos que actualizar la lista del 2004, entonces recién ahí vamos a poder actuar con coherencia. En ese marco -volvemos a decir- si esto es así y hay que volver a sortear, por favor, que esto vaya a la Comisión así podemos tratarlo con la coherencia necesaria.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si me permite un minuto...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... estamos diciendo lo mismo que él.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Es para fundar el voto negativo a la propuesta del tratamiento sobre tablas. Me parece que es lógico y sensato que nos tomemos el tiempo para discutir este tema en Comisión, señor presidente. Con eso fundo nuestro voto negativo y me tomo el atrevimiento, a partir de la apertura y del temario libre que inició el diputado Gschwind -discúlpeme que lo nombre- para aportar algunas cosas, en caso de que se quiera resolver este problema del Jury.

Porque, en primer lugar, me quito y nos quita a los abogados la responsabilidad de las distintas anomalías -trece, creo que ya con ésta serían catorce- que viene teniendo este Jury. Y les doy algunos consejos -aunque consejos yo no doy- para tratar de resolver exitosamente este proceso: en primer lugar, que en vez de elegir una nómina de pocos abogadoselijamos una nómina de cincuenta abogados, puesto que va a ser difícil encontrar a alguno que acepte continuar con este jurado de linchamiento. En segundo lugar: que buscáramos en los listados de otro colegio, no en el Colegio de Abogados sino el colegio de verdugos, señor presidente. Y en tercer lugar: ya que el diputado Gschwind -nuevamente le pido disculpas por nombrarlo- habilitó para tratar otra resolución, yo diría que en el marco de este tratamiento habilitáramos la declaración respecto de la preocupación que hay por la situación que está generando la falta de cobertura adecuada y eficiente que debe brindar la telefonía móvil para, en los próximos tiempos, agilizar el tratamiento del Jury.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, señor presidente.

En realidad, señor presidente, creo que indudablemente hay una situación aquí que hay que clarificar previo a poner a consideración cualquier situación. Entiendo que, en principio, se está poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas respecto de una nota enviada por el Tribunal Superior de Justicia solicitando, concretamente, se vote sobre el listado de los abogados de la matrícula para integrar el Jury correspondiente al año 2004. También entiendo, señor presidente, que agotados quienes integraban en aquella ocasión el Jury del año 2004, el Tribunal Superior de Justicia consideró que era lo que correspondía, convocar a quienes habían sido designados abogados de la matrícula para el Jury 2005. Así lo hizo con la doctora Cardone, que tengo entendido

por razones de algún vínculo de amistad con familiares del doctor Mendaña y también por hacer alguna observación respecto de intervenir en un Jury del 2004 siendo electa por esta Cámara para el Jury 2005, se excusó. Pero si uno toma en cuenta cuál fue la decisión del Tribunal Superior de habilitar la incorporación o convocar para su integración del Jury a la doctora Cardone, quiere decir que el camino está abierto para que siga como se había decidido en su momento; es decir, que la doctora Cardone sea reemplazada por quien había sido designada por esta Cámara para ese reemplazo, que es la doctora Fabani. Así que, en todo caso, no hay necesidad ni de sorteo de nuevos abogados para el Jury 2004 ni mucho menos necesidad de presentar una Resolución para realizar lo que ya está establecido. Así que creo que estamos girando sobre algo que no tiene sentido, no tiene sentido realizar un nuevo sorteo ni tiene sentido tampoco presentar una Resolución para hacer lo que corresponde.

Gracias presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas.

Sr. INAUDI (UCR).- ¿De qué? ¿De la Resolución o del pedido?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De ninguna de las dos cosas. Voy a poner a consideración el tratamiento del expediente que mandara el Tribunal Superior de Justicia. Después los señores diputados, en esta criteriosa forma de tratar este tema que tienen todos, vamos a ver si hacen una Resolución, si hacen simplemente un acto administrativo que se resuelve sin ningún tipo de Resolución o como los señores diputados, en la forma que tienen de hablar, lo quieran realizar.

Lo que vamos a hacer es poner a consideración el tratamiento sobre tablas de lo que pide el Tribunal.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por veinticuatro votos afirmativos.
Continuamos.

II

Expte.O-151/05 - Proyecto 5356

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El segundo expediente que tengo reservado es el O-151/05, por el cual se solicita aprobar el texto ordenado de la Ley 1974.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

III

Expte.O-158/05 - Proyecto 5375

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El siguiente es el expediente O-158/05, de la Comisión de Fomento de El Sauce, por el cual se establece de interés legislativo la fiesta "Neuquén expone, jinetea y canta".

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IV

Expte.D-265/05 - Proyecto 5373

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El cuarto expediente es el D-265/05, de la diputada María Adela Conde, por el cual se solicita declarar de interés para esta Legislatura rendir homenaje al Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

V

Expte.D-269/05 - Proyecto 5376

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y por último, el proyecto 5376, expediente D-269/05, presentado en la Hora de Otros Asuntos por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día. ...

- Se retiran los diputados Olga Beatriz Saldías, Beatriz Isabel Kreitman, Gabriel Luis Romero, Sergio Antonio Farías, Pablo Fernando Tomasini y Constantino Mesplater.

... Vamos a pasar a considerar el Orden del Día, estando vencida la Hora de Otros Asuntos en este momento...

- El señor presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, dialoga con el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Sí, sí, es el último punto antes de cerrarlo, igual quedamos en que íbamos a resolver esto, íbamos a reunirnos el martes, el jueves -perdón-, pasado mañana a las nueve y media de la mañana.

Sr. KOGAN (PJ).- Como quiera, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, le agradezco, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Nuevo sorteo de los abogados matriculados en la jurisdicción)

(Expte.O-168/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del expediente por el cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, hace conocer y notifica a esta Honorable Cámara de lo resuelto mediante Acuerdo 182-JE-05 con el objeto de realizar un nuevo sorteo de titulares y suplentes en lo que respecta a los abogados de la matrícula, a los efectos de intervenir en los trámites de enjuiciamiento iniciados en el período correspondiente al año 2004.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hemos dado lectura a la nota del Tribunal Superior de Justicia.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Perdón, estaba haciendo algunas consultas ¿Estamos con la Cámara en Comisión, no?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, todavía no porque no tengo presentado ningún... solamente el pedido que hace el Tribunal Superior de Justicia, para lo cual no hay ninguna necesidad de declarar la Cámara en Comisión, en tanto no haya una propuesta de producir algunas de las formas en que la Legislatura se expide.

- Reingresa el diputado Constantino Mesplatare.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Sí, el presidente de mi Bloque ha presentado un proyecto de Resolución en función de este expediente, de la iniciación de este expediente; por eso preguntaba si ya estaba constituida la Cámara en Comisión. Con la inclusión de este expediente, solicito en el momento que corresponda, constituir la Cámara en Comisión para tratar lo que la Cámara considere.

1

Presentación de un proyecto de Resolución

(Art. 116 - RI)

(Expte.D-270/05 - Proyecto 5377)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, se ha hecho llegar a la Secretaría un proyecto de Resolución que atendería el pedido que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Puedo aclarar algo, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, ya lo dejo, diputado... espero que el proyecto esté en conocimiento de cada uno de los Bloques, por lo menos para que lo tengan.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si me permite.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mientras que se les hace entrega del proyecto, el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Cómo se expide la Cámara? A través de una Resolución...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... ¡Permítame, déjeme terminar, déjeme terminar! Yo qué le digo, si nosotros somos todos contestes de que acá lo que hay que hacer es continuar con la lista que está sorteada, todos se han manifestado en el mismo sentido, entonces digámosle al Tribunal Superior de Justicia por pronunciamiento de esta Cámara y digámoselo a través de una Resolución que el procedimiento es: “*señores, sigan nombrando a la gente que está en la lista*”. Entonces, esto no necesita discutirse en Comisión, esto es sentido común, hagamos una Resolución que es la única forma con la cual se expide una Cámara y estamos dispuestos a que le pongan la redacción que quieran, pero el sentido es ése...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, ha sido...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... lo dijo el diputado Conte, lo dijo el diputado Inaudi, todos dijeron lo mismo.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ha sido presentado, en la interpretación de dar una respuesta...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... al pedido del Tribunal Superior de Justicia, el proyecto de Resolución 5377, expediente D-270/05. Para entrar a considerarlo en general, como no hay un proyecto despachado por las Comisiones, voy a pedir que los diputados aprueben constituir la Cámara en Comisión y propongo a las mismas autoridades normales de la Cámara para que nos ayuden en esta discusión.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Cámara se encuentra constituida en Comisión.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de Resolución que se está entregando -creo- a todos los señores diputados.

- Se lee.

- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.

- Se retiran los diputados Raúl Esteban Radonich y Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Quiero empezar a entender cuál es el mecanismo que plantea esta Resolución. En primer lugar, lo que hace esta Resolución es rechazar lo que nos está pidiendo el Tribunal Superior de Justicia. El Tribunal Superior de Justicia está diciendo: nos quedamos sin abogados, sorteen sobre el padrón del 2004, tal cual como lo establece la Constitución y nosotros, en vez de sortear sobre la nómina del 2004, estamos

resolviendo crear una nueva forma: la nueva forma es tomar el sorteo del 2005 y decir que ése fue el sorteo del 2004. El mecanismo de sorteo de los abogados para integrar...

- Reingresan los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Pablo Fernando Tomasini.

... el Jury no lo establece ni siquiera una ley, lo establece la Constitución, es un sorteo; en este caso no vamos a sortearlos, los estamos eligiendo, es casi una votación, estamos votando con una Resolución, concretamente, por integrar a determinados abogados que ya tienen nombre y apellido para integrarlos a este Jury que se inició en el 2004 y que está en proceso. Quiero que quede claro, señor presidente, estamos -en este caso- rechazando el pedido que hace el Tribunal Superior de Justicia por un lado y, por el otro lado, sentando el precedente que con una simple Resolución de la Cámara, modificamos la Constitución provincial.

Muchas gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¡Está equivocado!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, diputado, no estamos modificando la Constitución. Si usted me dice... Yo tengo que hablar porque soy el presidente del Poder Legislativo, no estamos modificando porque lo que tenemos que entender -para dar una solución razonable, criteriosa y pronto- es que los abogados se sortean no para el '84, el '85 o el 2004, se sortean e integran un Jury, y eso está interpretando la Cámara. Nosotros ya le dimos los elementos al Poder Judicial y al Jurado de Enjuiciamiento, la solución de qué es lo que tiene que hacer con los abogados que se sortearon. Ahora, si se terminan los del '84, '85, 2004, 2005 se han terminando y, bueno, apelemos a lo que tenemos; nosotros ya hicimos el sorteo de los abogados y no estamos violando la Constitución. Eso es opinable y nosotros tenemos que ofrecerle al Poder Judicial una solución de este tema, al Jury, no al Poder Judicial.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo quiero esclarecer algunas cuestiones que, evidentemente, son por falta de esclarecimiento, sin dejar de tener en cuenta que algunas otras pueden ser porque, realmente, a pesar del conocimiento de este tema están absolutamente en contra, en esta oportunidad, o a favor de que se prolongue el Jurado de Enjuiciamiento. Además, voy a esclarecer, señor presidente, porque yo soy diputado y estoy en el Jurado de Enjuiciamiento porque soy diputado y los treinta y cinco diputados de esta Cámara me han puesto en esa responsabilidad y no voy a hablar ni del acusado ni del acusador. Entonces, me voy a tomar la atribución de ver si puedo esclarecer lo que ocurrió en el Jurado de Enjuiciamiento para tener esta situación...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... de este pedido del Tribunal Superior. Y lo que ocurrió es muy sencillo: la Ley 1565 no es que tenga un vacío legal, no previó una situación de esta naturaleza, en donde un juicio que tiene términos precisos de noventa días prorrogables por otro período de sesenta, pase de un período a otro y agote titulares y suplentes de uno o más estamentos de su composición. Entonces, no estaba previsto en la Ley 1565 pero tampoco creo que porque estaba previsto que sucediera una situación de esta naturaleza. Entonces, la citación para integrar el Jurado a la doctora Cardone fue una equivocación y la admito, así como la he admitido públicamente, fue una equivocación por esta falta de normativa de una situación anómala; la propia doctora Cardone -como muy bien dijo el diputado Conte- aparte de pedir su excusación por amistad con el acusado, también pidió, hizo un

pedido de nulidad por este motivo, porque ella fue sorteada por el estamento abogados para el año '95-'96 y éste es un caso del año '94 -'95. En función de esa defensa de...

- *Dialogan varios diputados.*

- *Se retiran los diputados Osvaldo Omar Molina y Daniel Alberto Muñoz.*

Sr. RACHID (OF).- ... yo estoy dando... yo pretendo simplemente no cambiarle la opinión a nadie sino esclarecer y lo que pido es que se me escuche brevemente porque tampoco voy a ser largo para que tengamos un clima político de resolución de esto y no de otra forma. Así que la doctora Cardone es la que ha inducido no sólo a que el Jurado se diera cuenta del equívoco sino que a partir de la admisión de ese equívoco, pidiera a esta Cámara la reconstitución de una lista de abogados para el período que no teníamos más suplentes. Ahora, esta presentación del Movimiento Popular Neuquino de convertir este pedido en una Resolución, y en este sentido yo creo que apunta exactamente a darle una de las soluciones...

- *Reingresa el diputado Enzo Gallia.*

... y creo que es la más lógica y la más concreta que está pidiendo el Tribunal Superior que pide un nuevo sorteo porque no puede hacer acción legislativa presentando el propio Tribunal una cosa de esta naturaleza, pero efectivamente esta Cámara se haría cargo de ese problema en la norma y de permitir la integración del Tribunal -que no creo que nadie quiera que no se integre- porque es una herramienta de la Constitución de una forma en donde realmente se aventaría cualquier sospecha por el nombre de los ya nombrados, especialmente de los abogados, de que aquí se está digitando la integración futura del miembro que falta. Así que yo, presidente, además de esta explicación, adelanto mi voto afirmativo a este proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

A lo mejor cuando yo termine de hablar usted puede explicar lo que digo yo y a lo mejor la explicación que nos dio el diputado Rachid, porque creo que cuanto más nos adentramos en el análisis de este tema, más -como decía el diputado Gutierrez-anomalías o, por lo menos, malos entendidos o, por lo menos, malas interpretaciones aparecen. No es idea mía, señor presidente, la redacción, no fui constituyente. En el artículo 174 de la Constitución provincial dice:

“El Jurado de Enjuiciamiento estará formado...” -dos puntos- en el inciso c). “Por dos abogados en ejercicio con las mismas calidades que para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia, residentes...” los que serán “... designados por sorteo anualmente por la Legislatura...”. No lo digo yo, lo dice la Constitución. ...

- *Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.*

... Primero, quiero aventar cualquier duda en el sentido de que mi Bloque quiere trabar el funcionamiento del Jury; nada más alejado de la realidad. Lo que queremos, señor presidente, es no participar de esta serie de anomalías o errores, errores del Jurado de Enjuiciamiento que está...

- Reingresan los diputados Osvaldo Omar Molina y Raúl Esteban Radonich.

... integrado por el presidente mismo del Tribunal Superior de Justicia y otros dos miembros del Tribunal Superior de Justicia, señor presidente. Yo la verdad realmente no sé si son errores; por lo menos, si un integrante del Jury, si los propios integrantes del Tribunal Superior de Justicia nos están pidiendo resolver esta cuestión que -como detalló muy bien creo que el diputado Rachid- está plagada de, por lo menos, malos entendidos, no es para nada desdeñable la idea, señor presidente, que no resolvamos esto en esta sesión, que nos tomemos el tiempo necesario para analizar claramente quién va a integrar el Jury para no constituir un nuevo elemento que haga que el resultado del Jury sea realmente impracticable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Voy a coincidir con el diputado preopinante en el hecho de que sería de sentido común analizar con mayor profundidad este tema. Realmente a cada intervención que se realiza se suma una anomalía más a la ya larga lista de anomalías que viene teniendo este Jury, señor presidente. Creo que es sumamente irresponsable de parte de esta Cámara si en el día de hoy se tratara de emitir un Despacho en cualquier sentido que fuera posible. Ahora, como han dicho muchos, yo no quería intervenir pero las palabras de un diputado preopinante me dieron pie cuando dice que quienes dictaron la Constitución no previeron determinadas situaciones como la que se está viviendo y creo que ésa es la cuestión de fondo que tenemos que analizar en este tema. Yo creo que, precisamente, los constituyentes no previeron que, como decía yo, se tuviera que elegir una lista de cincuenta abogados y de esa lista ver si alguno decide integrar el Jury porque es ilógico. Yo creo que nadie de los que redactó las leyes imaginaba un proceso con las características que ha tenido este proceso, ya a esta altura ni siquiera sé qué es lo que estamos debatiendo, señor presidente, qué fue lo que iniciamos debatiendo hace una hora larga atrás y qué es lo que estamos debatiendo en este momento y eso agrega una nueva anomalía a este proceso que nunca debió haber sido, señor presidente, y ahí quiero apuntar a cuál es el contexto en el cual debatimos este proyecto de Resolución o el sorteo o lo que sea. El juicio al doctor Mendaña nunca debió haber sido, el juicio al doctor Mendaña nunca debió haber sido...

- El diputado Oscar Alejandro Gutierrez pronuncia palabras inaudibles.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... el juicio al doctor Mendaña nunca debió haber sido, el juicio al doctor Mendaña nunca debió haber sido...

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Aunque retumbe mil veces, ésa es la cuestión de fondo y ése es el contexto en el cual discutimos esta cuestión; realmente la cantidad de anomalías de este proceso es porque creo que en esta lista de abogados interminable, quizá se encuentre alguno, pero hasta ahora ha sido muy difícil encontrar a alguien que participe de eso, que ya lo dijimos en su momento, algunos hablamos de una farsa, otros hablaron de jurado de linchamiento, pero lo que es claro y lo repito y con esto termino, señor presidente, el juicio al doctor Mendaña nunca debió haber sido, y creo que todos aquellos -abogados y no abogados- que desean un Poder Judicial independiente opinarían lo mismo que está opinando este diputado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Muy breve, señor presidente. Simplemente en el orden de lo que se viene planteando, nadie, ningún convencional, ni los legisladores que en su momento sancionaron la Ley que plantea el tema del Jury, ninguno podría haber imaginado los profundos dislates que están ocurriendo en los cuales el Tribunal Superior de Justicia tiene una profunda responsabilidad. Es decir, con todo su proceder y actuación, nadie podía llegar a sospechar el profundo desprestigio que le está trayendo a la Justicia neuquina; nadie podría imaginar las sospechas que en buena parte de la sociedad neuquina, con todo fundamento, se están tejiendo acerca de la parcialidad, acerca de la idoneidad, acerca de la falta de independencia de estos componentes del Tribunal Superior de Justicia. Entonces, señor presidente, en tren de esta reflexión, en esta direccionalidad, no contribuyamos nosotros, este Poder, con más dislate de lo que está haciendo la cabeza del Poder Judicial en la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Voy a tratar de no entrar en un tema que me parece menor pero no por eso voy a dejar de expresarme y decir lo que estoy sintiendo en este momento. Realmente, que en democracia quieran proscribir mis derechos constitucionales me parece una aberración y lo peor de todo es que es quien se jacta de ser el abanderado de la democracia. La verdad, la verdad es que me pone re-mal; si esto viniera de algún otro autoritario de viejos tiempos, bueno, me lo comería pero, bueno, esto es así, esto es así.

Lo que la Cámara tiene que expresar me parece, porque interpretar la Constitución la interpreta la Justicia, nosotros lo que hacemos es sancionar leyes dentro del marco de la Constitución nacional y provincial y la interpretación, por supuesto, después del rango constitucional lo hace la Justicia. Nosotros cumplimos con el precepto del artículo 174, inciso c), que dice que debemos sortear anualmente los integrantes de la matrícula para el período que corresponde. No dice nada ni la Constitución ni por supuesto la Ley ni lo que reglamenta la Ley 1565. Entonces, nosotros estamos dispuestos, estamos dispuestos a acompañar en este sentido lo que resuelva la Cámara y claro que estamos en contra de lo que nos está pidiendo el Tribunal Superior de Justicia; nosotros no vamos a sortear porque creemos que ya cumplimos con el precepto constitucional. Si hubiera una propuesta superadora a lo que hemos planteado nosotros en esta Resolución como lo plantearon -discúlpeme que los nombre- el diputado Conte, el diputado Inaudi, si hubiera una propuesta superadora, nosotros estamos dispuestos a acompañarla, pero en este tema -como lo dijo mi presidente de Bloque- nosotros no vamos a ser los culpables de seguir prorrogando el tiempo. Este tema para nosotros está resuelto y la Legislatura se expresa a través de sus leyes, sus declaraciones o sus resoluciones y ésta es una Resolución que debe tomar la Legislatura. Nosotros vamos a proponer que usted, este Despacho -y si hubiera alguna propuesta mejor- lo someta a consideración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Muy breve, señor presidente, porque fui aludido. Las quejas que ha hecho el diputado Gutierrez -discúlpeme que lo nombre-, me parece que las debe acercar no a este diputado sino al fiscal de Estado que fue quien desestimó y archivó la denuncia presentada por el tema de la experiencia piloto. Con mucho respeto, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Yo solicitaría, realmente, que le pidamos un dictamen al fiscal de Estado, al doctor Raúl Gaitán, para no tener que volver a tratar nuevamente, a lo mejor en la próxima

sesión lo que se quiere aprobar en ésta y tener que dictar otra resolución pero de carácter absolutamente contrario.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. ROJAS (MID).- Voy a ser muy breve porque creo que en la medida que abundemos cada vez es más complejo resolver esto y, por supuesto, que no voy a acompañar este proyecto de Resolución por una cuestión -como se habló acá- de sentido común y algo que algunos diputados también lo han planteado de generar más confusión a la que ya tenemos porque si avanzamos con esta Resolución, habría que convocar...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... o, por lo menos, el Jury tendría que convocar de nuevo a la doctora Cardone o, por lo menos, rechazar parte de los argumentos, rechazar parte de los argumentos que ya el propio Jury aceptó, que es con respecto al sorteo del 2004. De manera tal que estamos sembrando un problema más a los quince o dieciséis que se han debatido acá y se han dicho y lo ha hecho público el Colegio de Abogados. Me parece que un argumento que ya fue aceptado por el Tribunal Superior, como es que no pertenece al sorteo que corresponde, le estamos diciendo que siga llamando a los abogados por algo que ellos ya han desistido. Creo que estamos cometiendo un grave error, señor presidente, por eso no voy a acompañar esta Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, yo asisto un poco medio confundido al tratamiento de este tema. Algún diputado por ahí dijo que demasiado había hecho ya el Tribunal Superior de Justicia...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... para el desprestigio de la Justicia en la Provincia del Neuquén y yo me pondría del otro lado de la vereda y diría que hay un hombre que pertenece a la Justicia del Neuquén, que dictó Justicia un tiempo largo, que ha cometido una anormalidad o si le podría decir una anormalidad porque de acuerdo al ojo clínico que se mire -dicen- hecha la ley, hecha la trampa...

- Se retira la diputada María Adela Conde.

- Reingresan los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Ariel Gustavo Kogan.

... y esta persona conoce la ley y conoce la trampa y, justamente, esta persona que conoce la ley y conoce la trampa, que conoce la Constitución posiblemente mucho más que el diputado que está hablando y que conoce sus obligaciones, sus deberes, no se presenta hoy ante un Jurado donde va a ser enjuiciado y queda automáticamente, más alguna gente que lo ayuda, ya lo están dando por culpable de algo que nadie se ha pronunciado. Entonces, sí, yo creo que lo primero que podría llegar a pasar para que en esta Cámara no se siga debatiendo este tema y discutiendo a ver que este señor que tan bueno que es, que el otro es más malo, el señor debería cumplir con su obligación como ciudadano, presentarse ante este Jury de Enjuiciamiento, dar la cara y después él debe

saber, como conoce la ley y conoce la trampa, cuáles son los mecanismos que debe utilizar si el fallo fuera contrario al deseo de él. Pero como hasta ahora se conoce lo que se conoce por los medios; aparentemente algunos hablan del circo que se ha montado, de una falacia, de todas estas palabras que yo no las analizo mucho porque no tengo capacidad de análisis, lo que sí puedo llegar a analizar es que si hoy en día este diputado saliera a la calle y la Justicia lo convocara por alguna macana que se ha mandado, yo le puedo asegurar que por mucho menos me llevarían, me sentarían en el banquillo de los acusados y me meterían preso. Entonces, si este señor ha cometido un atropello que no sé qué nombre ponerle pero ha cometido algún acto fuera de la ley, tiene que estar dispuesto a ser juzgado y después que utilice todos los mecanismos que tiene al alcance para apelar la pena que le toque, si le toca una pena porque yo no soy quién para juzgarlo a él o si en el caso posiblemente está prejuzgando y así como está prejuzgando, lo está prejuzgando un montón de gente como que este señor ya es culpable, como que hasta que no se demuestre lo contrario, para mí es inocente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¡Muy bien, diputado!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto negativo a esta propuesta de Resolución y sobre todo por...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... un aspecto creo que técnico, no podemos resolver el vacío legal ni de la Constitución ni de la Ley 1565, que los tiene, frente a este caso excepcional que estamos tratando con una simple Resolución, es imposible porque ya lo resolvieron y lo dijeron y entre los que hizo punta en este tema fue Hans Kelsen que estableció una pirámide jerárquica de la norma que dice que hay un orden donde en la cabeza está la Constitución y las leyes que en su consecuencia se dictan y en el caso argentino los pactos con potencias extranjeras y luego viene todo lo demás, pero nunca una Resolución puede venir a cubrir el vacío legal, que así es lo que está pasando tanto en nuestra Constitución como en la 1565 con respecto a este caso excepcional, donde se llevan cometidas tantas anomalías. Me atrevo a decir que esta Resolución que, posiblemente, se apruebe esta noche en esta Cámara va a demorar aún más la resolución del Jury contra el fiscal Ricardo Mendaña.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Una reflexión muy cortita y una duda. Se habló de leyes y de trampas, yo me pregunto: si a cualquier ciudadano de esta Provincia que le toque enfrentar una acusación y que se da cuenta que va a ser juzgado por un juez que antes de iniciarse el juicio vociferó a los cuatro vientos que le va a cortar la cabeza a ese acusado ¿qué grado de ecuanimidad? ¿qué grado de imparcialidad cabe esperar de un juez que debe ser imparcial y que -reitero- a los cuatro vientos promete cortarle la cabeza a quien va a juzgar? Por eso no sé...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

... dónde están las leyes y dónde están las trampas en este caso. Y puntualmente a lo que estamos analizando, yo ya estoy bastante confundido porque oportunamente, cuando se acabó, se agotó el listado de abogados correspondientes a los sorteos del año pasado para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, ante las renunciaciones y la excusación de un abogado de Junín de los Andes, también presentada, el propio Jury convoca a la doctora Cardone...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... y la doctora Fabiani -designadas en esta gestión-. La doctora Cardone no asume pero pareciera ser, de acuerdo a uno de los integrantes del Jury -si es que no lo interpreté mal, que me precedió en el uso de la palabra- que esta convocatoria fue un error del Jury y nosotros ahora, a través de esta Resolución, estamos diciéndole al Jury de Enjuiciamiento: no muchachos, no estaban equivocados, sigan con esta lista a la cual el propio Jury resignó y nos requirió que practicáramos un nuevo sorteo. Éste es el panorama...

*- Reingresan las diputadas Olga Beatriz Saldías
y María Adela Conde.*

... que tengo yo sobre lo que me parece que es así, porque -ya les reitero- a esta altura estoy bastante confundido. Es decir, nos piden que sorteemos y no sorteemos y le decimos: no, señores, esa lista que tienen ahí es la que vale; y dicho por uno de los integrantes del Jury, esa lista que utilizó el Jury cometió un error al utilizarla. Entonces, señor presidente, a mí me da la sensación de que hay gente que no sabe qué hacer con este Jury y nos manda el problema aquí a la Legislatura. Me parece muy atinado esto, que se hagan cargo de lo que están firmando.

Lo único que lamento, lo único que lamento -y aquí estoy aventurando un pronóstico- es que el día de mañana cuando este caso llegue a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las carcajadas de Raúl Zaffaroni se van a escuchar hasta en la Plaza de Mayo, cuando lea las cuestiones de los votos telefónicos, y cuando lea todas estas tropelías que se están cometiendo y lo que sí me aflige es que a la larga, si se da ese caso, si llega a venir la Corte Suprema de Justicia de la Nación a invalidar este proceso viciado de nulidades por donde se lo mire, al acusado va a haber que reincorporarlo, va a haber que pagarle los salarios caídos y seguramente va a haber que indemnizarlo también y yo ya sé quién va a terminar pagando todos estos costos.

Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el diputado Eduardo Domingo
Mestre.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo lo que quiero solicitar es que ponga a consideración, creo que se ha dicho bastante, solamente quiero leer un artículo de la Ley 1565, artículo 8º: "La aceptación del cargo de los miembros del Jury de Enjuiciamiento es irrenunciable."

¿Puede poner a consideración, señor presidente?

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, pido la palabra, estamos en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Confunde el diputado preopinante lo que es la aceptación con el desempeño del cargo, pero si estamos tan preocupados por la cuestión de las

aceptaciones de los cargos, me gustaría que se consulte, por ejemplo, un expediente que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales actualmente, que hace referencia a la renuncia del doctor Sommariva a integrar el Jurado de Enjuiciamiento y a su reemplazo por el doctor Cía. ¿Cómo? ¿No es que era irrenunciable? La aceptación una vez que se es designado se tiene la obligación de aceptar el cargo. ¿Qué hizo Sommariva? ¿No es que era irrenunciable? Si queremos averiguar, indagar sobre las aceptaciones, me parece que podemos averiguar por muchos lados; lo que sí digo es que no puede haber ninguna norma legal que obligue a cualquier ciudadano a pasar la violencia moral por la que han pasado ya muchos integrantes del Jury que terminaron renunciando.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Yo creo que acá una cuestión de celeridad está impidiendo la razonabilidad. Acá no se ha advertido que estamos frente a Poderes distintos e independientes que están así establecidos en la Constitución de la Provincia, el Jurado de Enjuiciamiento es un órgano extrapoder...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.

... en el marco de la Constitución provincial y nosotros, mediante una Resolución, que es claro el 116, es más de orden interno cuando el Poder colegislador o una norma imperativa que no necesite la intervención del Poder colegislador, estamos alterando o pretendemos -mejor dicho- alterar, pretendemos alterar una resolución dictada por un órgano extrapoder con aptitud jurisdiccional; éste es el tema. Entonces, cuando estamos diciendo estas cosas: pasémoslo a Comisión, veámoslo con la serenidad que esto merece, es para darle el debate en ese marco. Estoy también absolutamente convencido -como decía el diputado del Bloque de RECREAR- de que esto va a traer más conflictos que soluciones, y vamos a ver con el correr de los días quiénes fueron los que proveyeron a la dilación de este procedimiento y lo vamos a ver muy, muy pronto, porque vuelvo a insistir: no me imagino al Jurado de Enjuiciamiento, porque además la confusión fue tal que hasta se habló permanentemente del Tribunal Superior de Justicia, si bien el membrete es del Tribunal Superior, el que resuelve esto es el Jurado de Enjuiciamiento mediante Acuerdo 182-JE del '05, JE es Jurado de Enjuiciamiento, y así obra en el sello que acompaña la firma de su presidente, doctor Roberto Fernández, dice: "*Jurado de Enjuiciamiento-Neuquén*". Entonces, no es el Tribunal Superior el que lo pide, es el Jurado de Enjuiciamiento, lo hace en el marco de su aptitud jurisdiccional, es un órgano extrapoder y, bueno, nosotros ahora -mediante una Resolución- estamos alterando esto. Vuelvo a insistir, no me imagino al Jurado de Enjuiciamiento revocando por contrario imperio su propia decisión, porque va a tener que fundarla muy bien bajo pena de incurrir en cuestiones muy, muy complejas.

Así que, simplemente, no queremos desde nuestro voto negativo a esto aportar a la inmensa confusión que va a generar todo esto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para dejar en claro que nuestro Bloque va a votar negativamente este proyecto de Resolución y reiterar la propuesta de pedirle al presidente del Bloque de la primera minoría de esta Cámara que retire ese proyecto de Resolución y pasemos este tema a Comisión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores voy a poner a consideración.

Previo, lo bueno sería que inmediatamente después de esto, o sea, y saliendo de la coyuntura de este Jury especial, la Legislatura tome la iniciativa en alguno de los diputados con más entidad en el tema para revisar, analizar y modificar -en función de esta experiencia lamentable- la Ley 1565, y hagamos todo lo que tengamos que hacer para que esto no nos pase; pero hoy, lo que a mí me parece también -como presidente de la Cámara lo digo- es que yo no quiero quedar enredado en ninguna de estas consideraciones por la que está pasando hoy esta institución que es el Jury y considero que tenemos que hacer algo para que, será -en todo caso- una violencia instalada en términos jurídicos por la norma que estamos propiciando y proponiendo, y que se arregle la Justicia con esto, no sé; pero nosotros tenemos que darle una solución a esto, que nos saque de estar participando acá. Yo quiero que lo resuelvan en donde se tiene que resolver, y no quiero que le falte nada, que no le falten los abogados, que no le falten los diputados, que vayan todos los que tienen que ir; después veremos cómo se resuelve esta contradicción o esta aberración...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... jurídica que estamos produciendo, en todo caso, que es por falta de normas claras que tenemos que llegar a esto. Y Zaffaroni, seguramente, si mira un poco para atrás, tendrá otros hechos oprobiosos de los cuales se debe estar muriendo de carcajadas como en esto, porque todos tenemos que mirarnos el ombligo, o como en el Senado de la Nación o como en la Cámara de Diputados de la Nación o como en la propia Iglesia o como en tantas instituciones que tenemos que hacer un esfuerzo para preservar porque, en realidad, hechos oprobiosos, de los cuales tenemos que tener mucho cuidado de ver qué carcajada expresamos, tenemos que ser cuidadosos.

Está a consideración de los diputados, en general, el proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado por mayoría.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por mayoría, cesa el estado de la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

- Se lee y aprueba sin objeción, por mayoría, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 694](#). Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

TEXTO ORDENADO DE LA LEY 1974
-SISTEMA DE CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO-
(Su aprobación)
(Expte.O-151/05 - Proyecto 5356)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1974 -que establece el Sistema de Convenciones Colectivas de Trabajo para el sector público-.

- Se retiran los diputados Bernardo del Rosario Vega y Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran las diputadas Silvana Raquel Maestra, Irma Amanda Vargas y Beatriz Isabel Kreitman.

—

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

El proyecto de Resolución 5356 propone el texto ordenado de la Ley 1794, mediante la que se establece el Sistema de Convenciones Colectivas de Trabajo para el sector público...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- 1974.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, señor presidente, tiene razón. El proyecto incorpora al texto de la Ley 1974 las modificaciones que fueran efectuadas recientemente por la Ley 2488, sancionada el 24 de febrero del corriente año. ...

- Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... En el Anexo I del proyecto de Resolución se ha incorporado el texto final propuesto, mientras que en el Anexo II presenta el índice de las modificaciones efectuadas.

La Resolución que estamos tratando, señor presidente, al ordenar el texto de las Leyes 1974 y 2488 facilita el análisis sistemático de las mismas, siendo ésta una ventaja apreciable. ...

- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.

... Éstas, señor presidente, fueron las razones por las cuales la Comisión "I" -por unanimidad- aconseja su aprobación, independientemente de la posición que oportunamente sostuvo cada Bloque, tanto de aquellos que aprobaron la Ley 2488 como de aquellos que nos opusimos.

Por estas razones, señor presidente, solicito el acompañamiento favorable de los señores diputados al presente proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la aprobación en general del presente proyecto de Resolución.

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.
- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.
- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º, es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 695](#).

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

6

FIESTA “NEUQUÉN EXPONE, JINETEA Y CANTA EN EL SAUCE” (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-158/05 - Proyecto 5375)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la fiesta “Neuquén expone, jinetea y canta en El Sauce”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de diciembre próximo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.
- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Molina, tiene la palabra.

Sr. MOLINA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, a veinticinco kilómetros al oeste de Picún Leufú, a ciento cincuenta kilómetros aproximadamente al sudoeste de la capital provincial y a la vera del arroyo Picún Leufú -“*arroyo del norte*” en lengua mapuche-, se encuentra esta localidad esencialmente agrícola-ganadera. Creada como Comisión de Fomento el 27 de mayo de 1988 para atender los parajes de Cerro León, El Sauce, Limay Centro y Villa Unión, este antiguo paraje ha experimentado un constante crecimiento en las últimas décadas. Esta acción gubernamental reimpulsó el crecimiento que se había visto afectado por el aluvión el 11 de marzo de 1975, que destruyó toda la zona ribereña, dejando inhabitable durante un tiempo ese área y provocó la desaparición de varias vidas humanas, procediendo el Gobierno de la Provincia a su reconstrucción con nuevas viviendas en terrenos más altos y un mejoramiento en las pequeñas chacras que quedaron destruidas.

En la década de 1960, sus pobladores mayoritariamente recurrían a las empresas petroleras ubicadas en zonas aledañas en busca de trabajo, en forma alternativa con la crianza de animales menores. Esta industria fue decayendo en sus actividades y los pobladores pudieron reconvertir la producción local aprovechando la fertilidad de la

tierra, limitada en su producción por la escasez de agua en verano que provee el deshielo del cerro Chachil. ...

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

... A mediados de la década del '90 se creó el casco urbano en la parte alta del valle, quedando en la zona baja todas las chacras y el área de producción. ...

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... En el nuevo pueblo se ubicaron las oficinas de la Comisión de Fomento, de la Policía, de Salud y de Acción Social, con algunas viviendas. Además de la producción agrícola -principal actividad- se implementaron alternativas de diversificación productiva a través del mejoramiento del ganado y de acciones en hortalizas y fruticultura, para lo cual cuenta con un programa de desarrollo diseñado a diez años, realizado directamente con la producción agrícola-ganadera, que contempla darle valor agregado al producto. ...

- Se retiran los diputados María Adela Conde y Francisco Mirco Suste.

... La Comisión de Fomento dispone realizar un festival que quede inserto dentro del calendario de fiestas provinciales para presentar su producción y mantener vigentes costumbres tradicionales de la zona como la jineteada y la música regional, además cuenta con instalaciones adecuadas para llevarla a cabo. ...

- Se retiran los diputados Gemma Alicia Castoldi y Jesús Arnaldo Escobar.

... Señor presidente, señoras y señores diputados, solicito que acompañen este proyecto de Declaración debido a que estos eventos culturales permiten a los pobladores encontrarse en una experiencia que siempre es grata como toda fiesta popular y, además, al productor entrar en contacto directo con los consumidores, lo que beneficia a la producción y fortalece la economía del lugar.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al articulado.

- Reingresan los diputados María Adela Conde y Rubén Enrique Campos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 748](#). Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

7

**50° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO BALSEIRO
DEL CENTRO ATÓMICO BARILOCHE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-265/05 - Proyecto 5373)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés para esta Legislatura rendir homenaje al Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche, en su 50° aniversario que se cumpliera el 1 de agosto de 2005.

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como no hay Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y sugiero que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Reingresan los diputados Olga Beatriz Saldías y Jesús Arnaldo Escobar.

- Se lee.

- Se retira el señor presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la Presidencia el señor vicepresidente 1°, diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- En principio, quiero aclarar que este proyecto debió haberse tratado en la otra sesión pero como tuve que viajar, lo estamos tratando hoy.

El Instituto Balseiro es una institución académica dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Se cursan las carreras de Física, Ingeniería Nuclear e Ingeniería Mecánica, además de las carreras de grado en Física e Ingeniería.

El Instituto Balseiro ofrece formación de posgrado a nivel de maestría y doctorados. La integración de los estudiantes y de los investigadores del Centro Atómico Bariloche y la intensidad de la dedicación del estudio...

- *Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman*

... y la elevada relación docente-alumno otorgan al Instituto Balseiro una característica excepcional en la enseñanza universitaria argentina. La enseñanza que brinda el Instituto Balseiro está basado en la convivencia cercana entre los docentes y los estudiantes; esto se forma en un ambiente de investigación, de desarrollo científico y tecnológico facilitado a su vez por las becas otorgadas por la Comisión de Energía Atómica y otras instituciones que posibilitan la dedicación exclusiva de los estudiantes.

Señor presidente, seguramente todos conocen la historia del Instituto desde su fundación hasta el día de la fecha, no voy a entrar en detalles históricos; sí quiero hacer una mención a su fundador, un estudioso brillante que llegó a aprobar con notas sobresalientes su tesis doctoral en la Universidad de La Plata, fundador de la Asociación Física Argentina de la que después fue su presidente. Fue becado en el exterior, precisamente en el consejo británico, para trabajar en la Universidad de Manchester en temas de Física Nuclear.

En cada curso y designaciones en las que participó se destacó por su solvencia intelectual y su dedicación al estudio hasta que fue requerido por el Gobierno nacional para dirigir los destinos del Instituto que hoy lleva su nombre. ...

- *Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... Señor presidente, el constante apoyo de la Comisión de Energía Atómica que vio siempre en el Instituto Balseiro una fuente de formación de recursos humanos de alta calidad y el soporte académico que en todo momento brindó a la Universidad de Cuyo, permitieron al Instituto desarrollar sus actividades en un marco de excelencia único en el país.

Por eso, señor presidente, debe ser de interés de esta Legislatura en los cincuenta años recién cumplidos, reconocer al Instituto Balseiro y a la científica argentina Karen Hallberg que dice: "*Sin educación no hay ciencia ni futuro*". Si este principio se hubiera aplicado en la historia de nuestro país con la misma intensidad y disciplina, seguramente otra sería la realidad educativa argentina.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En realidad, es para manifestar la adhesión del Bloque que presido a rendirle homenaje al Instituto Balseiro, por supuesto, y para proponer en realidad que resumamos en un solo artículo la Declaración de esta Cámara, reconociendo la valía científica y la trayectoria del Instituto Balseiro porque me da la impresión, señor presidente, que en el articulado que está propuesto hay una serie de cuestiones que, en realidad, si bien están relacionadas daría para un largo debate y me parece que, por lo menos, el título de la Declaración no las contiene.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el mismo sentido que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra es para expresar, en primer lugar, la adhesión a este proyecto de Declaración que rinde homenaje al Instituto Balseiro, entendiendo indudablemente el aporte que ha hecho y que sigue haciendo para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país y además el considerarlo parte también de nuestra región y también que nos plantea la necesidad, a veces, de

incorporar toda esta temática a la agenda política neuquina, a nuestro debate, a profundizar este debate que muchas veces no tiene el marco y la consideración correspondiente. ...

*- Se retiran los diputados Jorge Eduardo Conte y
Bernardo del Rosario Vega.*

... Nosotros sabemos, señor presidente, que a fines del siglo XX cada persona ocupada producía siete veces más que en el año 1900 y lo que consumía por habitante se multiplicaba por seis, el consumo por habitantes se multiplicaba por seis; esto, señor presidente, indudablemente es el efecto de la aplicación de la ciencia y el conocimiento y su aplicación tecnológica que indudablemente ha mejorado el rendimiento de los procesos productivos.

Por eso, señor presidente, nosotros debemos hacer un esfuerzo; en la Comisión de Producción se está llevando adelante un debate interesante en ese sentido, esperemos que pueda coronarse en un proyecto que se está discutiendo en el mismo acerca de dos proyectos, uno sobre investigaciones neuquina y el otro que tiene por objeto el acceso a la tecnología por parte de la pequeña y mediana empresa neuquina. Por eso, señor presidente, nosotros vamos a adherir a este proyecto de Declaración compartiendo también el aporte que hacía el presidente del Bloque del Partido Justicialista en la necesidad...

*- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario
Vega.*

... de sintetizar en un artículo el proyecto de Declaración, porque de alguna manera en el articulado original está tocando otros aspectos que probablemente disperse el efecto que se busca en el sentido del reconocimiento; centralizar el reconocimiento en el trabajo desplegado por el Instituto Balseiro con motivo de cumplirse su cincuenta aniversario. Probablemente los otros dos aspectos puedan ser materia de otros proyectos que podemos tratarlos en otra circunstancia. Me parece que el sentido apunta a generar la centralidad del debate del reconocimiento en el Instituto Balseiro.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, es para adherir a esta Declaración y proponer que se mantenga el articulado tal cual lo ha planteado la diputada Conde, en virtud de que si bien es cierto estamos haciendo un reconocimiento al Instituto Balseiro, no es menos cierta la crisis por la que pasa la educación en todo el país y creo que a partir de un reconocimiento a un Instituto como éste, es interesante y propicio que reclamemos a la Nación que actúe en este sentido.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque va a acompañar el homenaje que se propone al Instituto Balseiro pero en cuanto a los otros dos artículos, creo que vale una aclaración. El artículo 4º del proyecto dice: “*De forma*”. Cuando se lo redacte o se le dé la forma a este artículo va a decir: Notifíquese al Instituto Balseiro, a fulano, a mengano, etcétera. Las declaraciones van sin las opiniones vertidas en el debate porque no se la acompaña con la versión taquigráfica ni los fundamentos, en consecuencia, cuando llegue el articulado exclusivamente al Instituto Balseiro en el que estamos homenajeando su trayectoria, van

a aparecer dos cuestiones que a primera vista van a resultar, por allí, distintas al objetivo y creo que puede -a lo mejor, como bien se ha dicho acá- quitar del centro la cuestión ésta. No es que no vayamos a discutir el tema de la crisis educativa por la que atraviesa el país y tampoco vamos a discutir el lema: “*Sin educación no hay ciencia ni futuro*”, pero vuelvo a insistir -como ya lo hemos dicho en otra oportunidad-, las declaraciones de interés o de homenajes están apuntadas a una cuestión muy específica y en este tipo de redacción donde se tratan distintas cuestiones, que tienen que ver sin duda con la educación todas pero donde se tratan distintas cuestiones, quedaría desvirtuado el objetivo principal. Insisto, no hay obstáculo para tratar, discutir y debatir como además creo que se está haciendo lo que es la crisis educativa que estamos viviendo y los lemas en los cuales se puede enmarcar un proyecto respecto de la cuestión de educación. Así que estimamos que podría revisarse la redacción y centralizar la cuestión en el homenaje al cincuentenario o al cincuenta aniversario del Instituto Balseiro.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Con el fin de apoyar este proyecto de Declaración...

- Reingresa el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... el Instituto Balseiro es la columna vertebral de lo que es el Plan Nuclear argentino; sus egresados se diseminaron por el mundo ayudando a otros países al desarrollo pacífico de la energía nuclear...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... y hasta un país miembro del Mercosur, como Brasil, se llevó nuestros egresados del Balseiro en algún momento pagándole un sueldo cuatro o cinco veces más en dólares y logró acercarse en el desarrollo atómico a lo que ya era la República Argentina en su momento.

Así que bien merecido tiene que este Instituto sea homenajeado por esta Cámara de Diputados.

Lo que no veo relacionado, aunque todo está relacionado con todo y sobre todo en la educación, es el artículo 2º y el 3º, parecen temas que tendríamos que desarrollar en otras declaraciones en profundidad, tocar el tema de la educación y la crisis, que no es coyuntural sino que es estructural, que tenemos en el país en el tema educación y sobre todo hacer un homenaje también a este concepto: “*Sin educación no hay ciencia ni futuro para ninguna sociedad organizada ni para ningún país.*”.

Entonces, adhiero a la opinión de los diputados preopinantes en que se vea la posibilidad de revisar estos dos artículos, el 2º y el 3º, y dedicarnos a homenajear y a rendir nuestros respetos a este Instituto señero en el desarrollo nuclear y físico de la República Argentina.

Gracias, señor presidente.

- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplateré, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar la adhesión de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración en el conocimiento de que verdaderamente es un orgullo para la región contar con el Instituto acá a pocos kilómetros de esta capital, aunque esté en la Provincia de Río Negro, y proponerle que votemos en general el proyecto y después si hay alguna corrección, realizarlas en el tratamiento en particular.

Nada más, gracias.

- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en principio si hay algo que ha distinguido al Instituto Balseiro ha sido el nivel de excelencia que ha tenido en toda la historia y de hecho no cualquier alumno puede ingresar, se tiene en cuenta no sólo las condiciones, la formación sino las calificaciones previas. Además es un centro de producción de grandes y famosos investigadores en el mundo. Digo esto porque en realidad esto no difiere en el planteo que por otra parte se hace de la crisis que está viviendo la educación dentro del país; es decir, estamos fortaleciendo un centro de excelencia con toda una trayectoria reconocida -porque nadie la puede ignorar- y estamos acá temerosos -percibo por momentos- o con un nivel de inseguridad. Reconocer el tema de la crisis que vive la educación en el país me parece que es honesto para todos nosotros, me parece que es sincerar y es una manera de resaltar, por supuesto, la trayectoria de este Instituto que, pese a muchísimas acciones de indiferencia en la historia que ha tenido o de vivencias a veces de desdén de determinados Gobiernos, ha podido preservar esto. ...

- Se retiran los diputados Jorge Eduardo Conte y Carlos Alberto Moraña.

... Entonces, yo digo que no le temamos a las cosas; acá, por un lado, en algunas acciones pretendemos ser muy sinceros y muy frontales y en otras, algo tan cotidiano y tan naturalizado que a veces a uno le espanta, como es la crisis educativa del país nos hace temer. Así que también en acuerdo con mi compañero que me precedió en la palabra, creo que tenemos que ser respetuosos del espíritu y en todo caso es sano marcar los contrastes y creo que amerita seriamente que lo respaldemos en todo el articulado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Se retiran los diputados Jorge Eduardo Conte y Carlos Alberto Moraña.

Sr. KOGAN (PJ).- Son las once y quince, pero la verdad es que no tenemos ningún problema, por el contrario, señor presidente, el debate de la educación en el país y en la Provincia también es un debate hasta ahora sordo, postergado que pareciera que hay diputados que quieren, que han elegido este momento para darlo, no tenemos problema, podemos comenzar a hacerlo, señor presidente. Y es un buen momento porque estamos en Comisión, el debate es libre y nos va a permitir a todos los diputados expresarnos sobre la materia. Por eso le agradezco a la autora de la Declaración y también a los diputados que empezaron a abundar concretamente sobre la cuestión. ...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

... Por supuesto que la educación en el país está en crisis; en la Provincia del Neuquén también. Yo quisiera agregar también en este proyecto de Declaración, en el artículo 2º, que se inste también al Poder Ejecutivo provincial a resolver, en primer lugar, los problemas edilicios por los que atraviesan innumerable cantidad de escuelas de la Provincia; instar también al Poder Ejecutivo provincial a resolver de una vez y para siempre los problemas de infraestructura de las escuelas especiales de la Provincia; pedirle al ministro de Educación que esboce un plan de mejoramiento de la educación en la Provincia del Neuquén, un plan preventivo de mantenimiento de los edificios escolares; que el Gobierno de la Provincia, señor presidente, especialmente el Poder Ejecutivo, plantee inmediatamente un plan de contención...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y retención de los adolescentes neuquinos que en miles abandonan la escuela secundaria porque no pueden ser contenidos por ella; y que, por supuesto, señor presidente, comencemos a debatir además de las cuestiones...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... edilicias, además de las cuestiones materiales, cuál es la verdadera razón, señor presidente, de la decadencia de la educación también en nuestra Provincia; porque la educación en la Provincia del Neuquén, señor presidente, no depende hoy de cuestiones externas a la Provincia, depende hoy básicamente de lo que decidamos en Neuquén. Gracias a Dios, señor presidente, tenemos un flujo financiero que permite al Gobierno provincial y a los neuquinos resolver esta cuestión. En orden a este razonamiento, señor presidente, es muy fácil deducir que los planes de estudio, que la organización curricular, que los métodos y mecanismos de enseñanza, que las acciones de carácter social que igualen hacia arriba, señor presidente, y permitan que todos los alumnos niños y adolescentes de nuestra Provincia tengan igualdad de oportunidades para acceder a este bien tan preciado como es la educación, el único capaz de igualar socialmente a los integrantes de un pueblo, depende exclusivamente de los neuquinos, señor presidente. Por supuesto que tenemos que tener una visión global de la problemática de la educación en el país, y yo estoy de acuerdo en exhortar a los legisladores nacionales -como se plantea en esta Declaración- a que empiecen a tratar normas legislativas al respecto. ...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... Tendríamos mucho para decir, señor presidente, pero como disparador de la discusión me parece bastante criterioso, las mismas diputadas que están planteando discutir esta cuestión en este momento, que están planteando apoyar esta Declaración tal cual está redactada, son las mismas diputadas que han impedido que se declare a la educación de la Provincia en estado de emergencia; una Declaración que también presentó la diputada Conde y que lamentablemente no puede salir de la Comisión; son las mismas que impiden que tome estado parlamentario un proyecto de la diputada Conde que simplemente solicitaba realizar un censo escolar.

Muchas gracias.

Sr. MORANA (ARI-PI).- Una moción de orden, presidente. Una moción de orden.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, diputado Moraña.

CUARTO INTERMEDIO

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Sugiero un cuarto intermedio, a ver si existe posibilidades de acordar con la proponente una redacción común, señor presidente, en homenaje al homenaje que estamos haciendo y no debatirlo.

- Dialogan varios diputados.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Por respeto al Instituto Balseiro.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los diputados realizar un cuarto intermedio. ...

- Se retiran los diputados María Cristina Garrido, Carlos Enrique Sánchez, Sergio Antonio Farías, Constantino Mesplatare y Gabriel Luis Romero.

- Reingresan los diputados Beatriz Isabel Kreitman, Marcelo Alejandro Inaudi y Daniel Alberto Muñoz.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 23,20'.

REAPERTURA DE LA SESIÓN
(Continuación del tratamiento del punto 7)

- Es la hora 23,31'.

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reiniciamos la sesión.

Tengo diputados anotados pidiendo el uso de la palabra; ¿seguimos en el uso de la palabra o va a haber algún diputado que va a expresar lo que se convino en el cuarto intermedio?

Sr. KOGAN (PJ).- ¿Cómo quedó redactado?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, usted estaba en el uso de la palabra.

- Dialogan varios diputados.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, va a hablar la autora del proyecto, no tengo voz...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Conde, tiene la palabra.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Reingresan los diputados Sergio Antonio Farías, Francisco Mirco Suste y Constantino Mesplater.

Sra. VARGAS (MPN).- No, digo que estoy de acuerdo.

- Risas.

Sr. KOGAN (PJ).- Tiene la palabra la diputada Vargas ¿cómo la diputada Conde?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

Es para proponer un cambio en el artículo 1º, que quede redactado de la siguiente forma: *“De interés para esta Legislatura reconocer la trayectoria y excelencia del Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche en su 50º aniversario, que se cumple este 1 de agosto de 2005.”*. Y después desearía que quedaran todos los artículos como están, porque en el artículo 2º hago referencia, Neuquén pertenece al país, y estamos hablando de la educación en general.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ¿Cómo quedaría el primero?

Sra. CONDE (NH).- *“De interés para esta Legislatura reconocer la trayectoria y excelencia del Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche en su 50º aniversario, que se cumple este 1 de agosto de 2005.”*.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo le voy a proponer la siguiente redacción, a ver si compartimos: *“De interés del Poder Legislativo reconocer...”*, no: *“... de esta Legislatura...”*. De interés del Poder Legislativo...

Sra. CONDE (NH).- ¡Ah!, está bien. Reconocer la trayectoria..., sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Yo rescato todo lo elaborado por la autora...

- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.

... de este proyecto de Declaración y no creo -y esto lo tengo que decir porque así lo pienso y siempre digo lo que pienso y siento-, no creo que en el espíritu de la autora de este proyecto que reconoce la trayectoria y la excelencia del Instituto Balseiro, tan caro a los sentimientos de todos los argentinos, estuviera el que se bastardeara el espíritu del proyecto de Declaración. Entonces, yo quiero concretamente felicitarla, diputada Conde, porque la idea es suya, usted ha elaborado el proyecto de Declaración y usted conoce el espíritu de ésta.

La felicito calurosamente y gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar la redacción del artículo 1º así como lo leyó la diputada Conde, con las modificaciones que hizo. Lamento, señor presidente, que no continuemos debatiendo la cuestión de educación, yo dejé planteado este tema pero voy a proponer cuando se trate el artículo 2º -si es que continúa como está-, voy a hacer una propuesta distinta.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Si me permite el Bloque de la primera minoría, cuando llegue el momento y cuando corresponda debatir este tema, gustoso va a dar el debate, gustoso lo va a dar.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del Despacho de la Cámara constituida en Comisión.

- *Resulta aprobado.*

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el Despacho de Comisión, cesa el estado de la Cámara en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

En este tratamiento en particular nuestro Bloque sugiere la eliminación del artículo; caso contrario, va a votarlo en forma negativa.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para proponer que en el artículo 2º se incluya una exhortación al Poder Ejecutivo provincial a resolver todos los problemas pendientes de infraestructura en las escuelas neuquinas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Yo pienso que lo que acaba de decir el diputado no tiene nada que ver con el espíritu del proyecto. En lo relativo a educación en la Provincia del Neuquén me he encargado personalmente en elevar los proyectos como es el alerta educativo y la creación del censo y algunos otros más que hacen referencia a educación, que se tratará, supongo, en la Comisión pertinente.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Una sugerencia, en el artículo 2º, no suena bien poner: "*Que esta Legislatura...*", entonces propondría: "*Que insta a los representantes de la Provincia del Neuquén...*", declara: "*Que insta a los representantes de la Provincia del Neuquén...*" y lo que sigue. Ésta sería una corrección.

Voy a someter a consideración de los diputados el artículo 2º con la corrección propuesta.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por mayoría.

Continuamos.

- *Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Es para que conste el voto negativo de nuestro Bloque a este artículo, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. KOGAN (PJ).- Iba a fundamentar, señor presidente, el motivo por el cual no vamos a votar este artículo pero dada la falta de voluntad de debatir esta cuestión en la Cámara, simplemente voy a pedir que conste en acta el voto negativo de nuestro Bloque.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así se hará.

Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

Un poco para reafirmar la posición que se ha llevado en la Comisión de Educación, nosotros estamos dispuestos al debate. El diputado preopinante tiene un documento desde mayo de 2004, donde no hacemos más que reconocer que el Sistema Educativo provincial y el Sistema Educativo nacional, ministerio sin escuelas, sin escuelas, están padeciendo una crisis; la crisis no pasa por los ladrillos, la crisis pasa por analizar qué le estamos enseñando a nuestro alumnos, qué derechos tienen los docentes, qué obligaciones. ...

- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.

... Entonces, si vamos a limitar la discusión y el debate por este disparador que puede ser este proyecto, me parece de poca jerarquía en el sentido de revalorizar a todos los diputados que trabajan en la Comisión de Educación, que hemos debatido lo suficiente algunas cuestiones. Que se quiera polarizar en este sentido este proyecto, me parece que es un absurdo. Así que le propongo al diputado preopinante que siga activamente participando y que se adueñe del proyecto que presentó el oficialismo en la Comisión de Educación en mayo de 2004 y que se dé al debate en ese sentido.

Gracias.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Voy a seguir participando.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por mayoría.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- En el artículo 4° me voy a tomar el atrevimiento de hacer una propuesta: "Artículo 4°. Comuníquese al Instituto Balseiro; al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y al Congreso Nacional."

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- La Presidencia hace suya la propuesta y la somete a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por mayoría el artículo 4°.

De esta manera queda sancionada la [Declaración número 749](#).

Continuamos con el quinto punto del Orden del Día.

**III JORNADA LATINOAMERICANA DE RADIOLOGÍA
ODONTOLÓGICA CIUDAD DE NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-009/05 - Proyecto 5371)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “III Jornada Latinoamericana de Radiología Odontológica ciudad de Neuquén”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén los días 23 y 24 de septiembre próximo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

- *Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

La Asociación Argentina de Radiología Odontológica -AARO-...

- *Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.*

... llevará a cabo los días 23 y 24 de septiembre de este año la “III Jornada Latinoamericana de Radiología Odontológica ciudad de Neuquén”. La misma está dirigida a odontólogos generalistas, provenientes de distintas ciudades de nuestro país y tendrá como expositores a destacados profesores de universidades de Argentina, Chile y Perú, lo que sin duda contribuirá al intercambio de experiencias, tanto desde la teoría como desde la práctica profesional de esta especialidad.

Señor presidente, Honorable Cámara, este tipo de encuentros profesionales y académicos permiten incorporar conocimientos a la práctica profesional, impactando positivamente en la salud y en la calidad de vida de nuestra población. Es por ello que solicito a la Honorable Cámara que acompañe con su voto afirmativo esta Declaración.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 750](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

FALTA DE COBERTURA ADECUADA Y EFICIENTE DE TELEFONÍA MÓVIL

(Expresión de preocupación)
(Expte.D-269/05 - Proyecto 5376)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por la situación que está generando la falta de cobertura adecuada y eficiente que debe brindar la telefonía móvil en el ámbito provincial.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, voy a proponer constituir la Cámara en Comisión y confirmar sus autoridades.

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces entramos con la Cámara en Comisión.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

En este día de los refranes deberíamos agregar uno más: "*caro pero el peor*".

- Risas.

Sr. CAMPOS (MPN).- Todos y cada uno de nosotros, señores diputados, utilizamos permanentemente el sistema de telefonía celular como un recurso más de nuestra comunicación cotidiana, igual que lo hacen los vecinos. Por eso, la Declaración sobre la que me encuentro informando, toca un tema por todos conocido.

El mal funcionamiento de la red de teléfonos móviles ha originado en nuestra región un sinnúmero de reclamos por parte de los usuarios, quienes habitualmente definen a este servicio como caro y el peor.

Estas dos valorizaciones desde el punto de vista mercantil, deberían ser contrapuestas, es decir, que aquello que resulte oneroso, justificaría su precio a través de la calidad del servicio. Por el contrario, se supone que un servicio de mala calidad tiene costos bajos y, por consiguiente, poca valía en el importe final.

Llamativamente, en el caso de la telefonía celular lo caro y lo deficiente son concurrentes....

- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Se podría decir inexplicablemente concurrentes, pero tiene explicación en informaciones publicadas por distintos medios de noticias nacionales y regionales que indicaban que las inversiones realizadas por las empresas operadoras están previstas para diez millones de líneas y actualmente funcionan apenas diecisiete millones, diario Clarín del 6/08/05.

Si se tiene en cuenta este último dato, hasta resulta lógico que las empresas operadoras hayan visto colapsados en diversas oportunidades sus respectivos sistemas. El segundo punto a considerar es que, según lo informado por periódicos locales, la Defensa del Consumidor reconoce que el mayor porcentaje de reclamos recibidos es en el rubro de telefonía celular o móvil.

Las dificultades más comunes mencionadas por Defensa del Consumidor, tal como fuera mencionado precedentemente, son las caídas de los enlaces, debido a la gran cantidad de líneas habilitadas y que el programa de inversiones no ha sido proporcional a la demanda requerida; esto es lo cotidiano, ni hablar el día del niño, el día del amigo, el día de la madre, el día del padre y el día de San Juan Bautista que ahí es imposible abrir el teléfono.

Esta situación tiene el agravante de que las empresas, haciendo caso omiso a este escenario, siguen promocionando y comercializando sus productos, sin la adecuada advertencia al cliente respecto a las falencias que tiene con respecto a la cobertura dentro del sistema y que se perciben con más gravedad en las zonas más alejadas de los grandes centros poblacionales.

Esta situación ameritó que el juez federal, Abel Cornejo, de la ciudad de Salta, aceptando el recurso de amparo presentado por la filial local de la Unión de Consumidores de Argentina, decidiera prohibir la venta de nuevas líneas para teléfonos celulares en esta Provincia el pasado 5 de agosto. Si bien el pasado día 12, el mismo magistrado autorizó nuevamente la venta de celulares, la decisión primera sirve como un precedente que bien puede ser utilizado para solicitar una nueva prohibición, inclusive de alcance nacional.

En virtud de lo expuesto, puede afirmarse que es oportuno que el Poder Legislativo nacional considere la revisión de la ley vigente en materia de Ley de Telecomunicaciones para otorgar a los organismos de contralor mayor competencia y facultad, a efectos de que éstos intervengan en los casos donde se detecten anomalías o defectos en la prestación de servicios y/o productos en defensa de los desprotegidos usuarios, ante estos innecesarios atropellos.

Por esas razones, es que solicito el acompañamiento agregando lo siguiente: que hay localidades como donde habita mi familia y de donde soy representante en primera instancia, que el sistema es tan viejo que se come la batería del equipo pero además de esto, es imposible comunicarse. Yo invito a cualquiera, a la mañana da permanentemente ocupado; ni contar los días que tenemos algún tipo de festejo como dije recién. Pero además de esto, en una provincia que está apostando fuertemente al turismo se vuelve, ya no es un elemento suntuario sino un elemento de necesidad suprema, ni hablar del tema de la salud que sabemos que hay muchas familias que

tienen el teléfono en comunicación permanente con los abuelos o con aquellos que tienen problemas de salud serios. Una Nación que está apostando al turismo no se puede dar estos lujos, y aparte, considerando la plata que ganan estos tipos.

Así que por todo lo que he dicho y porque estoy realmente harto del manoseo que se está haciendo con respecto a aquellos que sufrimos...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Espere que falta, quiero llegar justito...

- Dialogan varios diputados.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Quiero decir que considero que los señores diputados por unanimidad van a acompañar este requerimiento porque somos todos perjudicatarios de este servicio que, vuelvo a repetir, es caro pero el peor, señor presidente.

Gracias.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero comunicar a la Cámara que no hay problema que nos pasemos de la cero hora porque como hay una sola sesión, no hay ningún problema en que se pase el horario.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el apoyo del Bloque que presido a este proyecto de Declaración y comentarle también al diputado Campos, creo autor del proyecto, que si nos hubiese ofrecido la posibilidad de firmar el proyecto, lo hubiéramos acompañado gustosamente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado este proyecto en general, damos por concluida la constitución de la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero hacer una consulta a la Honorable Cámara. Pregunto, como hay empresas habilitadas en la Provincia y en el país, en la habilitación las empresas creo que contraen obligaciones ¿esto es así?... Entonces, no quedaría de más donde dice: "... su preocupación por la situación que está generando la falta de cobertura obligatoria, adecuada y eficiente..."; es más -creería- taxativo, está solicitando lo que tiene que hacer.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. INAUDI (UCR).- Si le sacamos “*manifestar*” ¿no quedará mejor?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- “*Declara: Su preocupación...*”.

Sr. INAUDI (UCR).- Digo...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Hay dos propuestas entonces en el artículo 1º.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con estas dos propuestas.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción, por unanimidad el artículo 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, presidente.

Es para pedirle que se agregue, dice: “*Solicitar al Congreso de la Nación que en el articulado de la Ley de Telecomunicaciones se provea de la competencia necesaria...*”; “*de la competencia necesaria...*”, y lo demás todo igual...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la propuesta del diputado Mestre.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

- Al leerse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, no sé si se podrá agregar o tiene algo que ver con esto pero tengo entendido que sí; en el Congreso de la Nación funciona la Comisión Bicameral que es la Comisión de Seguimiento de las privatizaciones, los contratos de concesión y todo lo demás para que también la Comisión bicameral se aboque a este tema.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A ver diputado Vega si nos ponemos de acuerdo. Yo creo que al ser comunicado al Congreso de la Nación, el mismo Congreso desde sus presidencias va a hacer extensivo esto a todas las Comisiones ¿puede ser? Y a mí me parece que hay un organismo que está faltando, que está trabajando y es donde la gente se queja permanentemente a Defensa del Consumidor. ¿Estamos de acuerdo?

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Yo creo que la empresa que está faltando es la ENTel.

- Risas.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- ¡Gracias a Dios!

- *Dialogan varios diputados.*

- *El artículo 4º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda sancionada de esta manera, por unanimidad, la [Declaración número 751](#).

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 23,59'.*

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Establecer que los integrantes titulares y suplentes del Jurado de Enjuiciamiento mencionados en el inciso c) del artículo 174 de la Constitución provincial, y que han sido designados por sorteo por esta Honorable Legislatura Provincial en fecha 18 de mayo de 2005, pasarán a integrar el actual Jurado de Enjuiciamiento hasta completar el cupo correspondiente.

Artículo 2º Notifíquese al Poder Ejecutivo; al Poder Judicial y al Jurado de Enjuiciamiento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil cinco.-----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Aprobar el texto ordenado de la Ley 1974 -que establece el Sistema de Convenciones Colectivas de Trabajo para el sector público- que forma parte de la presente como Anexo I, el cual contiene las modificaciones introducidas a esta norma legal por la Ley 2488, y el Anexo II donde consta el ordenamiento efectuado al articulado.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil cinco.- -----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR
LEY 2488**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º A partir de la vigencia de la presente Ley, las cuestiones que se susciten en materia de condiciones de trabajo y relaciones laborales del personal de la Administración Pública, organismos descentralizados y entes autárquicos del Estado provincial, se resolverán por el procedimiento de Convenciones Colectivas de Trabajo, dentro del marco general del Decreto 1853/58 y sus modificatorios, los que quedan homologados como Ley.

No será materia de estas Convenciones Colectivas de Trabajo lo que constitucionalmente sea facultad del Poder Legislativo, sin perjuicio de que las partes compatibilicen proyectos para someterlos a consideración del mismo.

La aplicación de la presente normativa alcanza a todo el personal hasta el último escalafón de la carrera de la Administración Pública, quedando excluidos:

- a) Gobernador y vicegobernador de la Provincia.
- b) Las personas que desempeñen funciones emanadas de elección popular.
- c) Ministros, secretarios y subsecretarios.
- d) Funcionarios de nivel superior a partir de directores generales.
- e) Las personas que por disposición legal o reglamentaria ejerzan funciones asimilables o de jerarquía equivalente a los cargos mencionados.

El presente procedimiento regirá para el tratamiento de las cuestiones que se susciten en materia de condiciones de trabajo y relaciones laborales del personal docente.

Artículo 2º Negociarán y firmarán los Convenios Colectivos de Trabajo:

- a) Por la Administración Pública provincial, los representantes que designe el Poder Ejecutivo.
- b) Por los trabajadores, los representantes que designen las organizaciones sindicales con personería gremial y ámbito de representación en el territorio provincial. En caso de haber más de una (1), la representación será proporcional a la cantidad de afiliados.

La negociación colectiva podrá realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Para cada negociación se integrará una Comisión Paritaria integrada por cinco (5) representantes del Poder Ejecutivo -uno de los cuales será presidente- y cinco (5) por el total del sector sindical con personería gremial y ámbito de representación en el sector de la Administración Pública sobre el que tenga aplicación el futuro Convenio Colectivo.

En caso que más de una (1) entidad sindical se encuentre legitimada para intervenir en la negociación colectiva, la parte sindical podrá unificar la representación por decisión unánime en tal sentido. A falta de consenso, la Comisión se integrará en

proporción a la cantidad de afiliados cotizantes que se desempeñen en el sector de la Administración Pública al cual se aplicará el Convenio, respetándose un mínimo de un (1) representante por entidad sindical.

Para el caso de que se tratara de una negociación a aplicarse en el ámbito general, la Comisión se integrará con las dos (2) o tres (3) asociaciones sindicales que posean la mayor representación, de conformidad con la cantidad de afiliados cotizantes de acuerdo a lo dispuesto por el párrafo anterior.

La voluntad de la parte sindical, a falta de consenso, se configurará con el voto de la mayoría absoluta de los miembros que la componen.

Artículo 3° Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° La Convención Colectiva deberá celebrarse por escrito, y consignará:

- a) Lugar y fecha de su celebración.
- b) Nombre de los intervinientes y acreditación de su personería.
- c) Período de vigencia. Alcance territorial y funcional del Convenio.
- d) Las materias objeto de la negociación.
- e) Integración de la Comisión Conciliadora prevista en el artículo 16 de la presente
- f) Integración de la Comisión Paritaria prevista en el artículo 2° de la presente Ley.

Artículo 5° Las disposiciones de la Convención Colectiva deberán ajustar su cometido a las normas legales vigentes en la Provincia en materia de Derecho Administrativo y de interés general, y no podrán contener ninguna cláusula que afecte o limite el derecho de cualquier ciudadano a tener acceso a los cargos públicos.

Artículo 6° Las partes estarán obligadas a negociar de buena fe. Ello comporta para las mismas:

- a) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma.
- b) La realización de las reuniones que sean necesarias, con la frecuencia que exijan las circunstancias.
- c) La designación de negociadores con idoneidad suficiente.
- d) El intercambio de información, a los fines del examen de las cuestiones en debate.
- e) La realización de esfuerzos conducentes a lograr acuerdos consensuados.

Ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas se aplicarán las sanciones que correspondan por la legislación vigente en la materia.

Artículo 7° Será de aplicación supletoria -en tanto sea compatible con lo dispuesto en la presente Ley- la normativa nacional.

Artículo 8° El texto del Convenio Colectivo se presentará a la autoridad de aplicación, quien -previo control de legalidad- deberá homologarlo y ordenar su registro y publicación dentro de los quince (15) días hábiles de recibido. Transcurrido el plazo, y no habiendo observaciones, se tendrá por tácitamente homologado y se publicará en el Boletín Oficial, entrando en vigencia al día siguiente de la publicación.

En caso de existir observaciones, la autoridad de aplicación lo remitirá a la Comisión Paritaria para su corrección, suspendiéndose el plazo previsto en el párrafo anterior.

Artículo 9º Las resoluciones que denieguen la homologación serán recurribles ante los tribunales ordinarios de la Provincia del Neuquén que sean competentes en razón de la materia, y tramitará por procedimiento sumarísimo.

Artículo 10º En el supuesto de que alguna cláusula de la Convención Colectiva implicara la modificación de normas presupuestarias vigentes, la misma será sometida a consideración del Poder Legislativo, sin perjuicio de la inmediata aprobación y homologación de las restantes, en tanto sea posible su vigencia.

Artículo 11 El Convenio tendrá un período de vigencia no inferior a un (1) año.

Artículo 12 Las normas de la Convención Colectiva, luego de homologada por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia, serán de cumplimiento obligatorio para el Estado provincial y para todos los trabajadores que se desempeñen en la Administración Pública, organismos descentralizados, docentes y entes autárquicos del Estado, ya sea que presten servicios en forma permanente o transitoria, dentro o fuera del territorio de la Provincia, y no podrán ser modificados unilateralmente.

Artículo 13 Vencido el término de vigencia de una Convención Colectiva, subsistirán sus cláusulas íntegramente hasta que entre en vigencia una nueva Convención y en tanto no se haya acordado lo contrario.

Artículo 14 Cualquiera de las partes de una Convención Colectiva podrá solicitar a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia la creación de una Comisión Paritaria, en cuyo caso será obligatoria su constitución en la forma y con la competencia que en esta Ley se determina.

Artículo 15 La Comisión Paritaria interpretará, con alcance general, la Convención Colectiva, a pedido de cualquiera de las partes o de la autoridad de aplicación.

La interpretación que realice en ningún caso podrá alterar el espíritu de la Convención Colectiva.

Artículo 16 Las Convenciones Colectivas deberán prever la integración de una Comisión Conciliadora compuesta por el subsecretario de Trabajo como presidente; un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por cada entidad gremial con ámbito de representación en el sector de la Administración Pública en que se suscite el conflicto colectivo, y el/los miembro/s titular/es y suplente/s en representación del Poder Ejecutivo provincial en igual cantidad que la suma de los anteriores.

La misma tendrá la facultad de entender y promover la conciliación ante conflictos colectivos que se susciten entre las partes, de acuerdo a lo normado en los artículos siguientes.

Artículo 17 Producido un conflicto de carácter colectivo de intereses que no tenga solución, las partes -antes de recurrir a medidas de acción directa- estarán obligadas a comunicarlo fehacientemente dentro de dos (2) días hábiles al presidente de la Comisión establecida en el artículo 16 de la presente Ley.

Artículo 18 Notificada del conflicto colectivo, la Subsecretaría de Trabajo convocará a la Comisión Conciliadora y citará a las partes a una primera audiencia dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, a fin de propiciar el ámbito tendiente a lograr

la solución en un plazo de quince (15) días, prorrogables por otros quince (15) días, o por el plazo que las partes establezcan en forma unánime. Las audiencias y gestiones que realice la Comisión Conciliadora no estarán sujetas a formalidad alguna.

Las partes están obligadas a concurrir a las audiencias fijadas; en caso de incomparecencia injustificada, la conducta será considerada como práctica desleal en los términos del artículo 53 de la Ley nacional 23.551.

Artículo 19 Durante la tramitación de la instancia conciliatoria, las partes deberán abstenerse de modificar o alterar las condiciones de la relación laboral que existían con anterioridad al conflicto.

Artículo 20 Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de vencidos los plazos establecidos en el artículo 18 de la presente Ley sin que se hubiera arribado a una fórmula de conciliación, la Comisión Conciliadora dará un informe con indicación de las causas del conflicto, desarrollo de las negociaciones, fórmula de conciliación propuesta y parte que la aceptó o rechazó.

Cumplidas estas formalidades, recién las partes podrán recurrir a las medidas que estimen convenientes.

Artículo 21 Se podrán suscribir tantos Convenios o anexos a los mismos como lo impongan o hagan necesario las distintas modalidades de las actividades involucradas.

Artículo 22 Derógase toda norma en cuanto se oponga a lo establecido en el presente cuerpo legal.

Artículo 23 Disposición transitoria. Hasta tanto se conforme la Comisión prevista en el artículo 16 de la presente Ley, se constituirá una Comisión Conciliadora Transitoria integrada por el subsecretario de Trabajo como presidente; el/los miembro/s titular/es y el/los miembro/s suplente/s en representación del Poder Ejecutivo provincial, a fin de mantener el equilibrio del artículo 16, y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente designado por cada entidad/es sindical/es con ámbito de representación en el sector de la Administración Pública en que se suscite el conflicto colectivo. La Comisión Conciliadora Transitoria asumirá las competencias y funciones previstas en la Ley.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- - - - -

INDICE DEL ORDENAMIENTO

LEY 1974	LEY 2488	
Artículo original	Artículos que modifica	Texto Ordenado
1°	1°	1°
2°	2°	2°
3°	-	3°
4°	3°	4°
5°	-	5°
6°	14 (deroga art. 6°)	-
7°	4°	6°
8°	5°	7°
9°	6°	8°
10°	7°	9°
11	-	10°
12	-	11
13	8°	12
14	-	13
15	-	14
16	14 (deroga art. 16)	-
17	9°	15
18	14 (deroga art. 18)	-
19	10°	16
20	-	17
21	11	18
22	12	19
23	13	20
24	-	21
25	15	22
26	16	23
-	18	24

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la fiesta “Neuquén expone, jinetea y canta en El Sauce”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2005 en la localidad de El Sauce, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Comisión de Fomento de El Sauce.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil cinco.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo reconocer la trayectoria y excelencia del Instituto Balseiro del Centro Atómico Bariloche en su 50º aniversario, que se cumple este 1 de agosto de 2005.

Artículo 2º Que insta a los representantes de la Provincia del Neuquén en el Parlamento Nacional a fin de que formulen acciones directas de intervención en la crisis educativa que hoy atraviesa el país.

Artículo 3º Que vería con agrado que las acciones que por la presente se solicitan se enmarquen en el lema “Sin educación no hay ciencia ni futuro”, en reconocimiento a la científica argentina Karen Hallberg, recientemente distinguida por la Fundación Guggenheim.

Artículo 4º Comuníquese al Instituto Balseiro; al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y al Congreso Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil cinco.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la “III Jornada Latinoamericana de Radiología Odontológica ciudad de Neuquén”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén los días 23 y 24 de septiembre de 2005.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Asociación Argentina de Radiología Odontológica (AARO).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil cinco.-----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su preocupación por la situación que está generando la falta de cobertura obligatoria, adecuada y eficiente que debe brindar la telefonía móvil, además de la creciente e indiscriminada comercialización de estos productos y servicios por parte de las empresas habilitadas en la Provincia y de los innumerables inconvenientes que esto ocasiona a los usuarios.

Artículo 2º Instar a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) para que instrumente los mecanismos necesarios para la revisión de la Ley de Telecomunicaciones en vigencia, con el fin de actualizar su contenido, debido a la creciente demanda y exigencias del servicio de teléfonos celulares y del escaso acompañamiento de inversiones por parte de las empresas prestatarias.

Artículo 3º Solicitar al Congreso de la Nación que en el articulado de la Ley de Telecomunicaciones se provea de la competencia necesaria a los organismos de contralor para que los mismos actúen en consecuencia cuando se detecten anomalías y vicios dentro de la venta de productos y servicios de la telefonía móvil.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Congreso de la Nación; a la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC); a las empresas prestadoras del servicio; a Defensa del Consumidor al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil cinco.- -----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Oscar Alejandro Gutierrez
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones
Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez